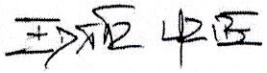
"CONSTRUCCION REHABILITACIÓN DE LA VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"

CONSORCIO GAMER SOACHA

INFORME MENSUAL TÉCNICO N° 01
01 DE AGOSTO 2022 AL 31 AGOSTO 2022

CUADRO DE CONTROL REVISIONES

ÀREA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
		Técnica	Interventoría
Cargo	Arq. Área técnica	Director de Obra	Director de Interventoría
Nombre	Arq. Nubia Rivera	Ing. Milton Rivera	Ing. Edgar Uribe
Firma			

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
00		Versión inicial
		Versión final

TABLA DE CONTENIDO

CUADRO DE CONTROL REVISIONES 1

1. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA 3

1.1. CONTRATO DE OBRA No. 024-2022 3
1.2 GENERALIDADES 4
2. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO 5

2.1 LOCALIZACIÓN 5
3. POLIZAS DEL CONTRATO 7

4. CAPITULO FINANCIERO 9

5. DISEÑOS 9

6. ACTIVIDADES REALIZADAS 10

7. ANEXOS 22

8.ESTADO DEL CLIMA 25

9.ACTAS DE COMITÉ 26

10.CORRESPONDENCIA ENVIADA 27

11.CONCLUSIONES 28

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Pólizas 7
Tabla 2. Avance de financiero mensual 9
Tabla 3. Estado del clima 25
Tabla 4. Comités 26

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 .Localizacion 4
Ilustración 2.Localizacion general 6
Ilustración 3. Localización Cazuca .....
6Ilustración 4.Diseño vías documento adjunto 9

1. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

1.1. CONTRATO DE OBRA No. 024-2022

El contrato de obra 024-2022 celebrado entre la empresa pública de municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E y El consorcio Gamer Soacha se deriva del contrato interadministrativo 3443-2021, a continuación información relevante del contrato obra.

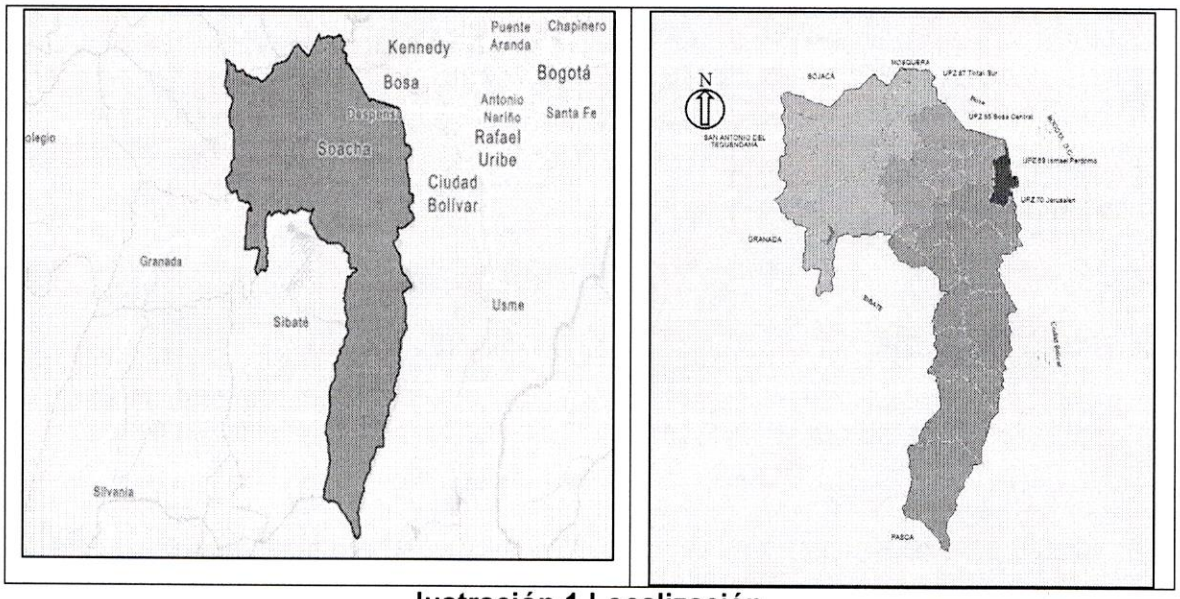
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CONSORCIO GAMER SOACHA**
NO. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**3443-2021**
TIPO DE PROCESO	DE OBRA PÚBLICA
NO. CONTRATO	024 DE 2022
OBJETO:	"CONSTRUCCION, REHABILITACION DE LAS VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA".
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT 901.537.901-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	MILTON EDUARDO RIVERA RODRIGUEZ 79.947.081
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATÓ	04 DE MAYO DE 2022
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO 2022
SUSPENSIÓN	No Aplica
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
PRÓRROGA	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE ENERO 2023

VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 4.506.567.898,67) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS COSTOS, GASTOS Y DEMAS TRIBUTOS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN A LA CELEBRACION,EJECICIÓN.
VALOR ADICIÓN	No Aplica
MODIFICATORIO	MODIFICATORIO DEL ANEXO TECNICO DEBIDO A INCLUCION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022

Fuente: Consorcio Gamer Soacha

1.2 GENERALIDADES

El proyecto de obra está ubicado en el municipio de Soacha en la Comuna 4-Cazuca donde gran parte de las vías de esta comuna están sin pavimentar y se accede desde el norte Quintanares (calle 48) y La Zona Industrial de Cazucá (calle 56), por el oeste por Terreros (Avenida Terreros) y por el oriente desde la localidad bogotana de Ciudad Bolívar a través de la frontera entre los barrios Balcanes-La Estancia (intersección calle 61 Soacha con la calle 59 Sur Bogotá), Luis Carlos Galán y Carlos Pizarro-El Espino (Calles 60 y 61 Soacha/Carrera 77C Bogotá) finalizando en el barrio Santo Domingo y Los Robles-Caracolí (Calle 41 y 42 Soacha/Calles 76A y 77 Sur Bogotá).



lustración 1.Localización

Fuente: https://ider.cundinamarca.gov.co/maps/a0a93737419a4789a38e87d898bc263f

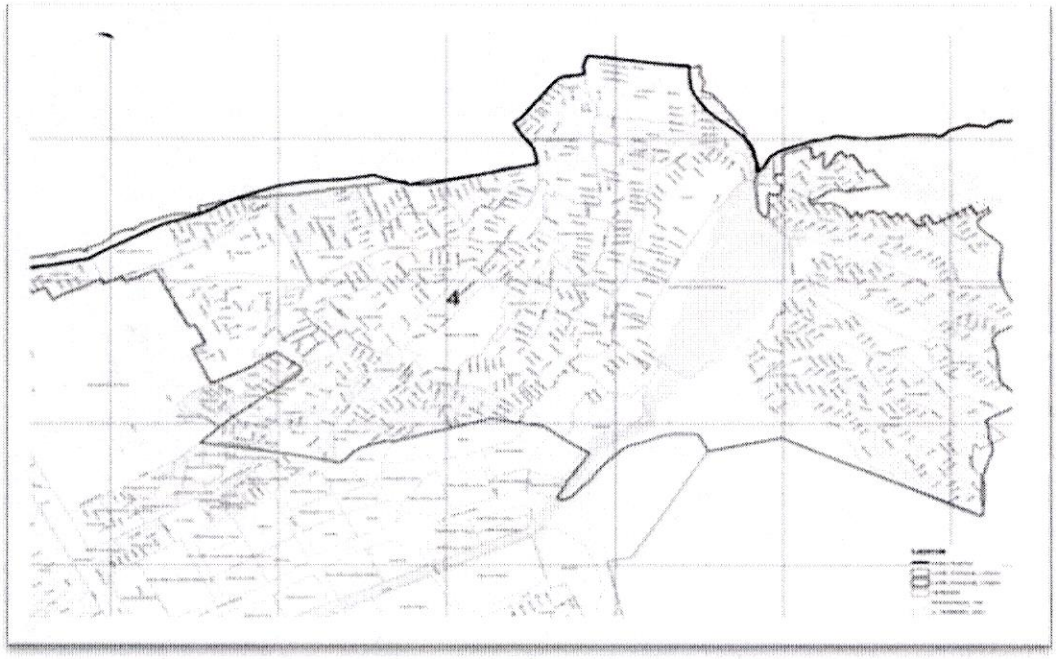
Teniendo en cuenta el objeto del contrato de obra 024 del 4 de Mayo de 2022 que es " **CONSTRUCCION REHABILITACIÓN DE LA VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"** donde se describen la ejecución de las actividades de rehabilitación del proyecto a ejecutar, estas actividades se determinan mediante la evaluación del estado actual de la vía a intervenir, basados en los diagnósticos y diseños tales como diseño entregas por Epuxua y supervisor alcaldía.

En el presente Informe Técnico Mensual No 01, durante al periodo comprendido entre 01 de Agosto al 31 Agosto de 2022, se resume la Información del contrato, la Información general del proyecto (la localización y descripción de las obras), las actividades ejecutadas en el mes por el CONSORCIO GAMER SOACHA , el personal, el control de calidad, los diseños y certificados de calidad de los materiales y el avance físico y financiero del contrato de obra.

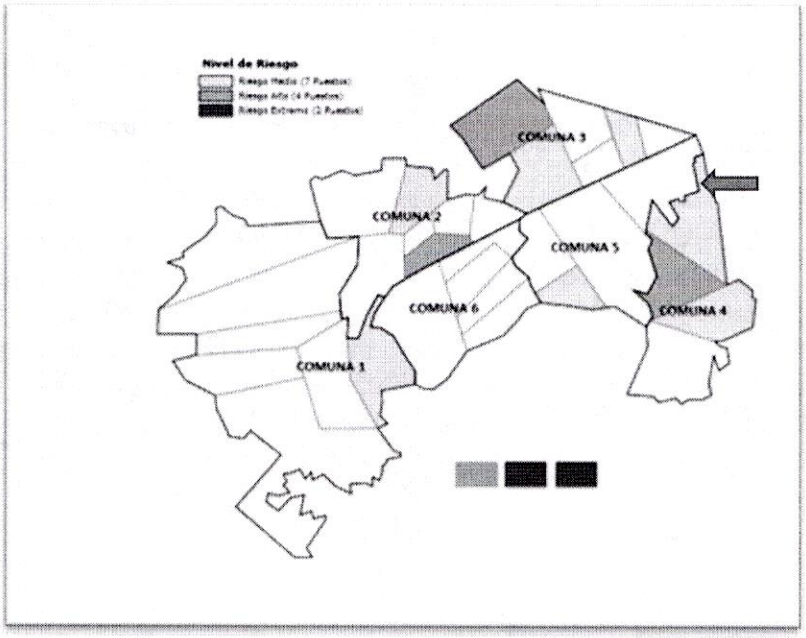
2. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El área en el que se desarrollara el **CONTRATO DE OBRA No 024-2022**, ejecutado por el **CONSORCIO GAMER SOACHA** que tiene por objeto "**CONSTRUCCION REHABILITACIÓN DE LA VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA".** El proyecto se encuentra localizado en el Municipio Soacha que es el municipio más poblado del departamento de Cundinamarca en Colombia. Su área es de 184 km² (kilómetros cuadrados), y su población es de 660 179 (2018).2 Su área urbana está conurbada con la del Distrito Capital de Bogotá, siendo parte de su área metropolitana. Es la capital de la Provincia de Soacha, de la que solo forman parte dos municipios: Soacha y Sibaté.



Lustración 2.Localización General



Lustración 3.Localización Cazuca

CAZUCA COMUNA 4.

BARRIÓ SANTO DOMINGO

Fuente: Google

La Comuna 4 de Soacha, es la cuarta de las seis comunas del casco urbano del municipio de Soacha (Cundinamarca), localizado al extremo oriente de la ciudad. Recibe su nombre del asentamiento popular y orográfico, Altos de Cazucá. Tienen 69 350 habitantes, es una zona de extrema vulnerabilidad social y cuenta con las siguientes vías de acceso.

Vías de Acceso a la comuna 4 - Cazuca

- Calle 48 (Cazucá)
- Transversal 9 este - Carrera 1 (Julio Rincón - Cazucá)
- Avenida Terreros (Calle 38)
- Calles 41 y 42 (El Oasis - Los Robles - Caracolí)
- Transversal 33 Este / Diagonal 40 I (Los Pinos - Rincón del Lago - La Isla)
- Carrera 39 Este.

Para el desarrolloy ejecuccion del contrato se cuenta con el personal administrativo cumpliendo con lo requerido contractualemte.

PERSONAL CONTRATO DE OBRA No 024 DE 2022 CONSORCIO GAMER SOACHA.			
NOMBRE	***CARGO***	***DEDICACIÓN***	***CORREO ELECTRÓNICO***
MILTON EDUARDO RIVERA RINCON.	*DIRECTOR DE OBRA*	*100 %*	*consorciogamer024@gmail.com*
ILMER ENRIQUE POLO CARMONA	*RESIDENTE DE OBRA*	*100 %*	*consorciogamer024@gmail.com*
NUBIA CONSUELO RIVERA RINCON	*INSPECTOR 1*	*100 %*	*consorciogamer024@gmail.com*
SERGIO DARIO TORRES RIVERA	*INSPECTOR 2*	*100 %*	*consorciogamer024@gmail.com*
DEICY LORENA BELLO RIVERA	*PROFESIONAL HSEQ*	*100 %*	*consorciogamer024@gmail.com*
CATHERINE MUÑOZ MANCIPE	*TOPOGRAFO*	*100 %*	*consorciogamer024@gmail.com*

3. POLIZAS DEL CONTRATO

A la fecha se realizaron las siguientes modificaciones de pólizas del contrato, esta modificación se realiza por motivo del cambio de los integrantes del CONSORCIO GAMER SOACHA , y el porcentaje de participación como se muestra en la tabla 3, estas son aprobadas por la interventoría y la Alcaldía Municipal de Soacha Cundinamarca.

Tabla 1. Pólizas anteriores

Anexo 0 (Póliza de responsabilidad civil extracontractual y Póliza de cumplimiento)

TIPO DE POLIZA	NUMERO	COMPAÑIA	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales	62-40-101008792	Seguros del estado S.A	$901.313.579,73	02/05/2022	02/11/2022
Coberturas	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		$901.313.579,73	02/05/2022	02/11/2022

TIPO DE POLIZA	NUMERO	COMPAÑIA	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales	62-45-101021351	Seguros del estado S.A	$2.703.940.739,2	02/05/2022	02/11/2027
Coberturas	Cumplimiento del contrato		$901.313.579,73	02/05/2022	02/05/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.		$450.656.789,87	02/05/2022	02/11/2025
	Estabilidad de la obra.		$1.351.970.369,60	02/11/2022	02/11/2027

Anexo 2 (Póliza de responsabilidad civil extracontractual y Póliza de cumplimiento)

TIPO DE POLIZA	NUMERO	COMPAÑIA	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales	62-40-101008792	Seguros del estado S.A	$901.313.579,73	01/08/2022	01/02/2023
Coberturas	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		$901.313.579,73	01/08/2022	01/02/2023

TIPO DE POLIZA	NUMERO	COMPAÑIA	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales	62-45-101021351	Seguros del estado S.A	$2.703.940.739,2	01/08/2022	02/02/2028
Coberturas	Cumplimiento del contrato		$901.313.579,73	01/08/2022	01/08/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.		$450.656.789,87	01/08/2022	01/02/2026

	Estabilidad de la obra.	$1.351.970.369,60	01/02/2023	02/11/2028

Fuente: Consorcio Gamer Soacha

4. CAPITULO FINANCIERO

El valor del contrato es CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE SENTAVOS (4.506.567.898,67) MCTE INCLUIDO IVA , COSTOS , GASTOS Y DEMAS TRIBUTOS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION EJECUCION Y LIQUIDACIONB DEL CONTRATO .

Tabla 2. Avance de financiero mensual

Mes	Fecha	Programado	Ejecución Acumulado	Financiero Programado	Financiero Ejecutado	Saldo por cobrar
1	Agosto	15%	7%	$ 811.182.221,7606	378.551.703,49	$4.506.567.898,67
2	Septiembre	15%		$ 811.182.221,7606		
3	Octubre	15%		$ 811.182.221,7606		
4	Noviembre	15%		$ 811.182.221,7606		
5	Diciembre	15%		$ 811.182.221,7606		
6	Enero	10%		$ 450.656.789,867		

Fuente: Consorcio Gamer Soacha

Para el periodo en reporte se radica el requerimiento a la entidad relevante a la sección de derechos económicos el día 24 de agosto de 2022 CON-GAMER 024-13 -2022 para la verificación, análisis y aprobación de la empresa Epuxua Avanza E.I.C.E

5. DISEÑOS

El CONTRATO DE OBRA No 024 de 2022 , ejecutado por el CONSORCIO GAMER SOACHA que tiene por objeto " **CONSTRUCCION REHABILITACIÓN DE LA VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA".**

Durante este periodo se recibieron topografía y diseños propios de las vías Cra 32 A Este entre Cll. 59 y Cll 54, Cra 32 A Este entre Cll. 54 y Cll 53, Cra 32 A Este entre Cll. 53 y Cll 50, Cra 32 A Este entre Cll. 50 y Cll 48, Cra 32 A Este entre Cll.

48 y Cll 46, Cra 32 Este entre Cll 54 y Cll 53 y en la Cll 54 entre Cra 32 A este y Cra 32

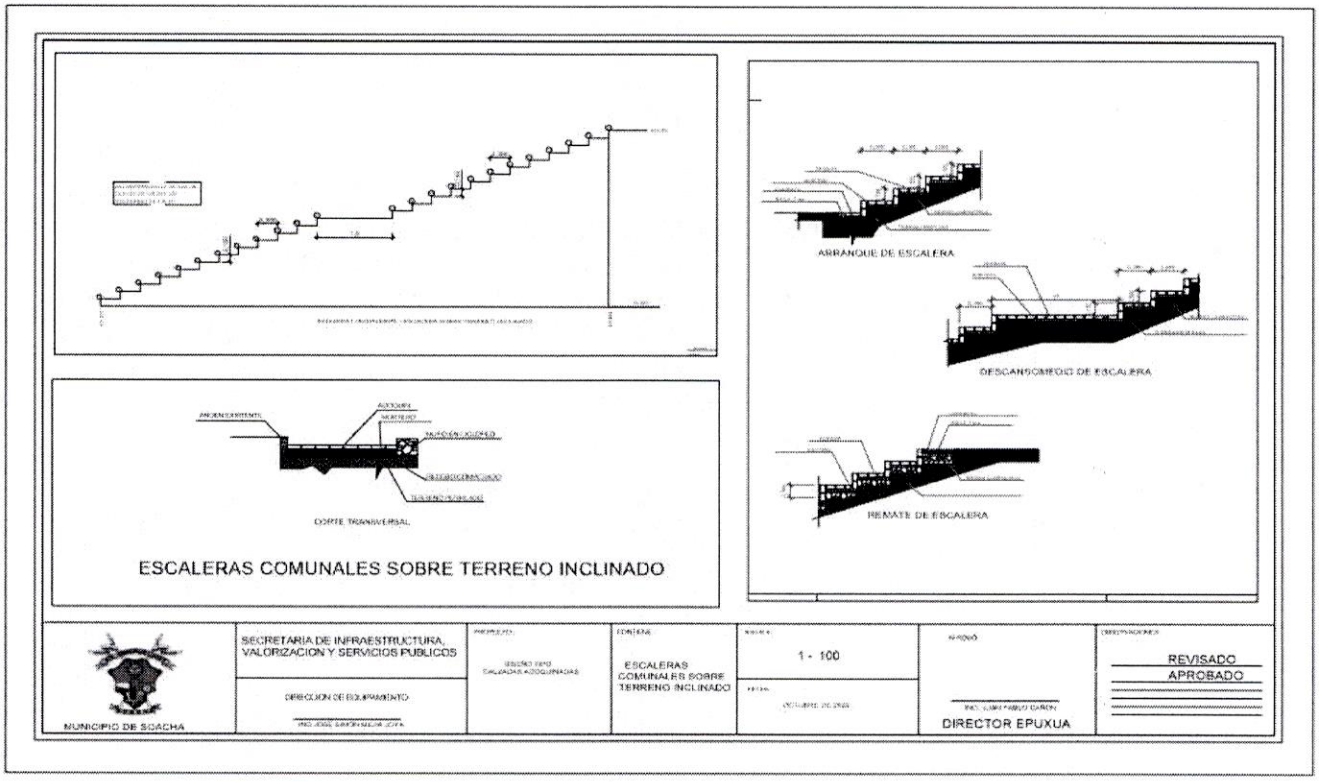


Ilustración 4.Diseño vías Santo Domingo y tipo escaleras

Los sistemas implementados en las vías durante este periodo en reporte son ejecutados con base y lineamiento de la empresa Pública Epuxua Avanza E.I.C.E y los diseños son entregados por la secretaría de infraestructura previa aprobación y aceptación de los interesados, Epuxua en calidad de gerenciamiento del contrato, el contratista de obra en calidad de ejecutor e interventoría en calidad de supervisor mancomunada con la empresa pública del municipio Soacha Epuxua.

6. ACTIVIDADES REALIZADAS

Al dar inicio a las actividades se evidencia la necesidad de incluir ítems contractuales para la buena ejecución del contrato por lo que, al validar por las partes se concreta como actividades no previstas las relacionadas a continuación con sus respectivos valores según referencia del ICCU y justificaciones.

ITEM	Descripción	Unidad
NP - 1	Localización y replanteo con elementos de precisión	M2
NP - 2	Mortero 1:4	m^3

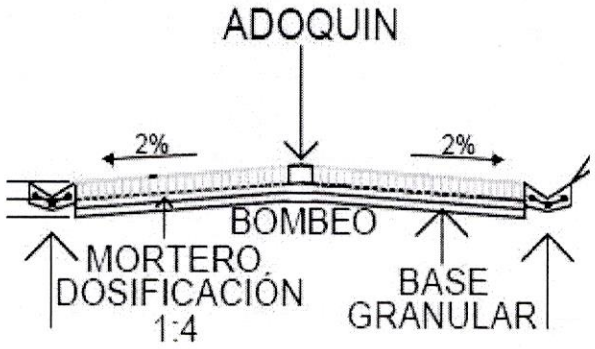
NP - 3	Suministro e instalación de Bordillo de confinamiento prefabricado en concreto de b=20cm, h=35cm (A-80).	UND
NP – 4	Refuerzo malla electro soldada	kg
NP - 5	Construcción caja de inspección 60x60	UND
NP - 6	Reparación de acometida	UND
NP - 7	Transporte de materiales provenientes de la explanación, canales y prestamos sobre acarreos y derrumbes	m^3/km
NP – 8	Nivelación de pozos de inspección Di: 1.7M, E:0.25M, H:0.21 M (Incluye pañete interno y demolición)	UND
NP - 9	Viga de confinamiento de 15x25 CM, concreto 3000 PSI	M3
NP - 10	Mano de obra para la instalación adoquín - instalación de adoquín de adoquín de arcilla 20x10x6cm incluye cortes.	KG
NP - 11	Acero figurado 37000 PSI	KG

1. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN.

   Se hace necesario la incorporación al presupuesto np 1 " actividad de localización y replanteo", teniendo en cuenta que las vías a ejecutarse presentan irregularidad en su planimetría y altimetría por tratarse de asentamientos sin diseño urbanístico, por tal razón se deben realizar actividades de ajustes a la tipología de vías y vivienda actuales, así como nivelaciones las cuales deben estar ajustadas a los parámetros dados por la empresa pública del municipio Epuxua Avanza E.I.C.E y la secretaria de infraestructura del municipio a fin de adecuar la estructura, previamente indicada para cada vía, a las necesidades de los usuarios finales de las mismas.

2. MORTERO 1:4.

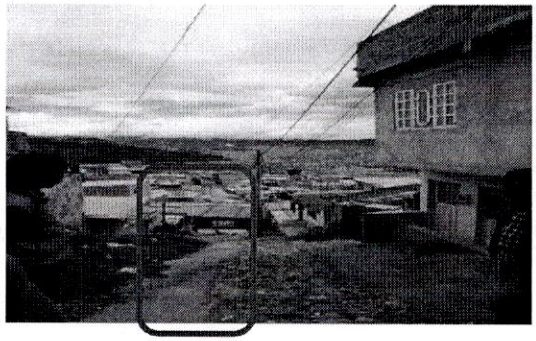
   Teniendo en cuenta las pendientes del terreno de las vías que se ejecutaran mediante la instalación de adoquín, su topografía, y que en principio se contempló la instalación del adoquín sobre arena; se hace necesario la instalación de un mortero de nivelación que permita garantizar la adherencia del adoquín al suelo granular y evitar que con las precipitaciones y debido a las pendientes del terreno se presenten deslizamientos de la estructura de adoquín; esto brindara mayor estabilidad a la vía, se adjuntó corte con la especificación a cumplir en el desarrollo del proyecto.

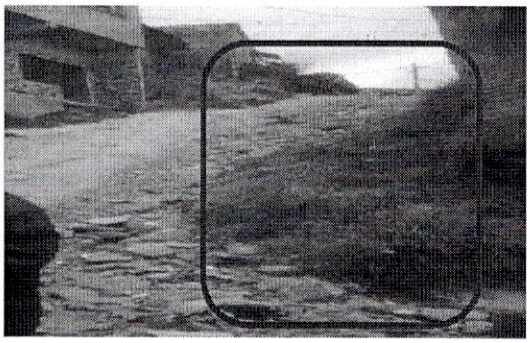


3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO DE CONFINAMIENTO PREFABRICADO EN CONCRETO DE B=20CM, H=35CM (A-80).

   En medida de la asignación de vías y la particularidad de cada una de las vías, se evidencio la necesidad en zonas puntuales de implementar el confinamiento lateral, por tal razón se hace necesario la instalación de bordillos laterales que confinen las obras a ejecutarse (ya sea en adoquín o en placas huella) a fin de evitar socavación o desprendimientos laterales de la estructura a construirse. Por lo anterior se requiere la instalación de un bordillo tipo A80 longitudinal a la vía a fin de confinar y evitar afectaciones a la estructura construida.

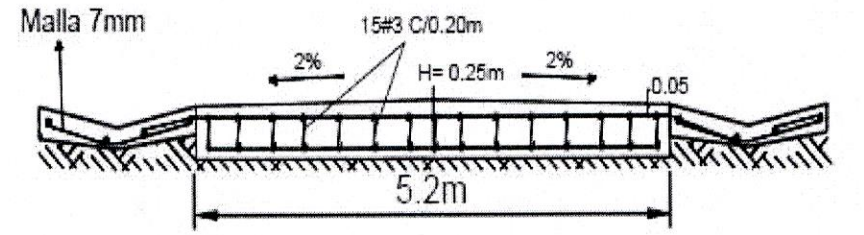
   Adjunto registro como soporte de la necesidad sustentada.





4. REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA

   Dado que las placas huellas requieren para su garantía y funcionamiento estructural la instalación de acero de refuerzo y una vez revisado insitu las vías a intervenir, así como la necesidad de evitar pérdidas de material y garantizar mayor agilidad al momento de la ejecución de la actividad se recomendó la utilización de malla electro soldada de espesor 7mm o 5mm según el caso.



5. CAJA DE INSPECCIÓN 60x60

Dado que las vías de los sectores a intervenir corresponden a vías diseñadas por la comunidad sin planeación adecuada, se presentan en algunas oportunidades la necesidad de incluir elementos adicionales para el manejo de desagües sanitarios y/o de lluvias a fin de garantizar el correcto funcionamiento de las tuberías y evitar filtraciones que afecten la estructura de la vía a construirse.

6. REPARACIÓN DE ACOMETIDA

Con base en la información suministrada por la comunidad y apiques realizados en las vías a intervenir, se evidencio y confirmo que las tuberías de acueducto se encuentran superficiales al nivel de rasante de terreno natural; aunado a lo anterior y teniendo en cuenta que durante la etapa de construcción de vías generalmente se presenta la necesidad de reparar las acometidas domiciliarias de acueducto, se determinó la inclusión de este ítem de pago para garantizar las correcciones requeridas durante el proceso constructivo.

7. TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS SOBRE ACARREOS Y DERRUMBES.

La incorporación de este NP se requiere teniendo en cuenta que dentro del contrato solo existen transportes a 5 km, de igual manera las escombreras referidas magic y/o canoas para la disposición final del material de excavación se encuentran a una distancia mayor, dado que es necesario realizar desvió hasta la autopista sur por la imposibilidad de tránsito por vías internas del municipio.

8. NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Di=1.7M, E=0.25M, H=0,21M

Teniendo en cuenta que se por la construcción de las vías los niveles cambiaran debido a las particularidades del terreno y lo establecido de diseño de la estructura a implementar deben ajustar los niveles de las vías, es necesario la nivelación de los pozos existentes a estos niveles de vías definitivos, de igual manera una vez realizada la inspección insitu se

encontró que los pozos existentes correspondía a diámetros de 1.70ms y no a diámetros de 1.20mts, en tal sentido se determinó la inclusión del ítem de pago correspondiente para esta actividad incluyendo dentro de este APU la retroexcavadora, necesaria para el cargue y descarga de las tapas de los pozos.

Inicialmente está contemplado el ítem de nivelación de pozo a la profundidad de 1,20 sin embargo en terreno se evidencia la necesidad a 1,70 de profundidad por tal motivo se requiere la inclusión d este ítem.

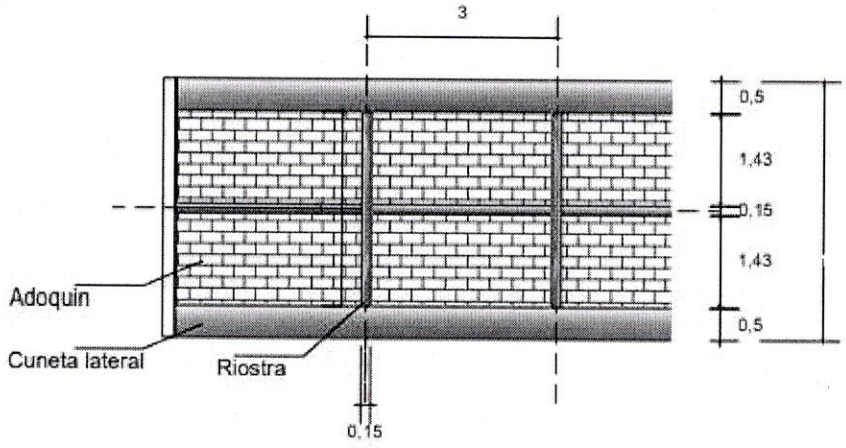
Ítem # 7 contractual.

7	4,13	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Di=1.20M, E=0.25M, H=0,21M(INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)	UN	1	$ 160.620,00

9. VIGA DE CONFINAMIENTO DE 15 X 25 CMS, - CONCRETO 3000 PSI

Teniendo en cuenta que las vías en adoquín corresponden a tránsitos de vehículos de menor carga pero que de igual manera requieren contar con una estructura de confinamiento en sus costados es necesario en aras de dar garantía a los trabajos a ejecutar, confirmar tanto transversal como longitudinalmente el adoquín instalado por ende se hace necesario incluir esta actividad dentro del presupuesto.

A continuación, detalle de las vigas transversales y longitudinales requeridas.



10. INSTALACION DE ADOQUÍN DE ARCILLA 20X10X6CM INCLUYE RECORTES- NO INCLUYE MORTERO DE PEGA.

Teniendo en cuenta que el proyecto esta direccionado desde la alcaldía del municipio de Soacha con enfoque social donde es indispensable la labor mancomunada de la comunidad y los profesionales en desarrollo del proyecto toda vez que el objetivo es la mejora de calidad de vida y

oportunidades de los habitantes del sector en diferentes puntos de la zona de Cazuca comuna 4. El lineamiento desde Epuxua Avanza E.I.C.E y la secretaría de infraestructura es que la comunidad hace la colocación del adoquín con el acompañamiento y asesoría del contratista de obra en las vías especificadas con sistema de paños en este material. Sin embargo, debido a las particularidades del terreno y el grado de complejidad en la ejecución de ciertas vías se requiere la instalación del adoquín como actividad del contratista, previa autorización por la interventoría.

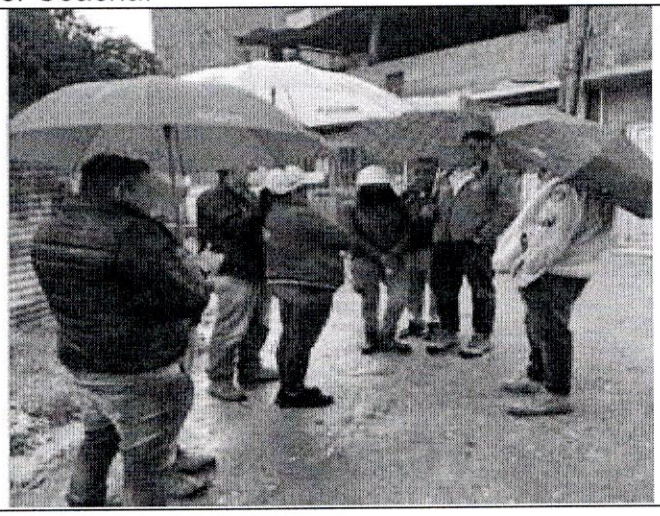
11. ACERO FIGRADO 37000PSI.

contractualmente está contemplado el ítem de acero figurado 60000 psi pero debido a las condiciones de la obra, el tráfico al que estará condicionada la estructura de las vías es necesario implementar el ítem en relación toda vez que cumple técnicamente para ser implementado y presta un valor agregado relevante al costo.

Durante el periodo del presente informe se realizó actividades constructivas relacionadas a continuación con las respectivas vías intervenidas:

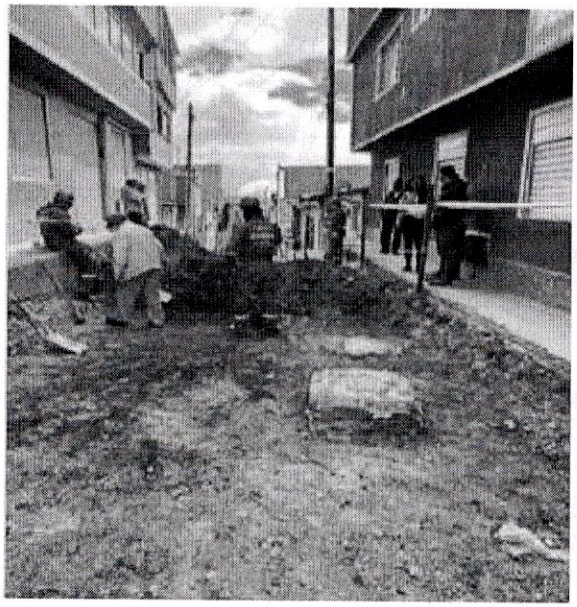
Vías donde se ejecutaron las actividades la Cr 32A con Cl. 59 y en la Crr 32 Este entre Cll 54 y Cll 53 donde se evidencia terminación de actividades de mejoramiento de la Sub rasante, instalación y compactación de Sub base e instalación de bordillo en la totalidad de las siguientes vías: Cra 32 A Este entre Cll. 59 y Cll 54, Cra 32 A Este entre Cll. 54 y Cll 53, Cra 32 A Este entre Cll. 53 y Cll 50, Cra 32 A Este entre Cll. 50 y Cll 48, Cra 32 A Este entre Cll. 48 y Cll 46, Cra 32 Este entre Cll 54 y Cll 53 y en la Cll 54 entre Cra 34 A este Cra 32,

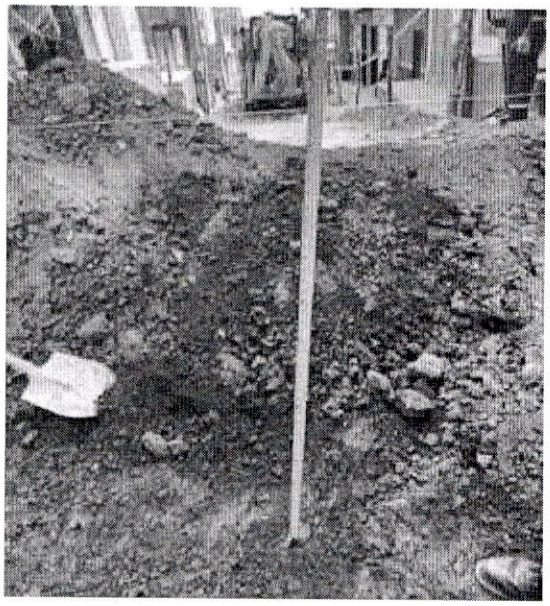
- Asignación de vías durante recorrido entre las partes interesadas, Secretaría de infraestructura, Epuxua Avanza E.I.C.E, Consorcio Cocosering SAS y Consorcio Gamer Soacha.

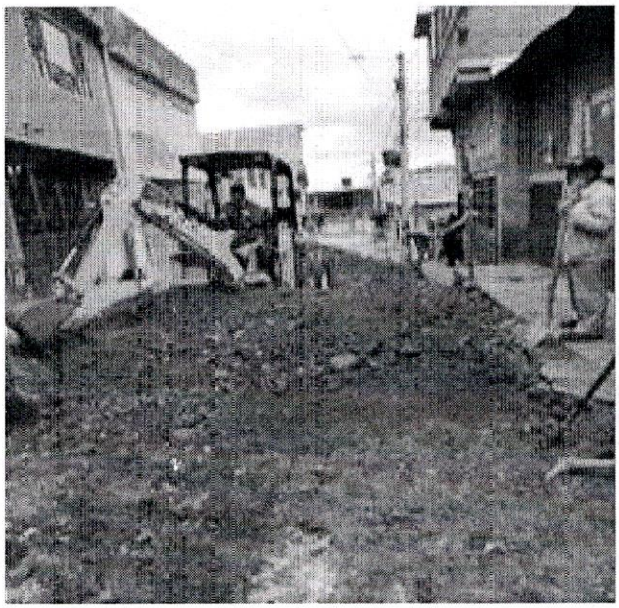


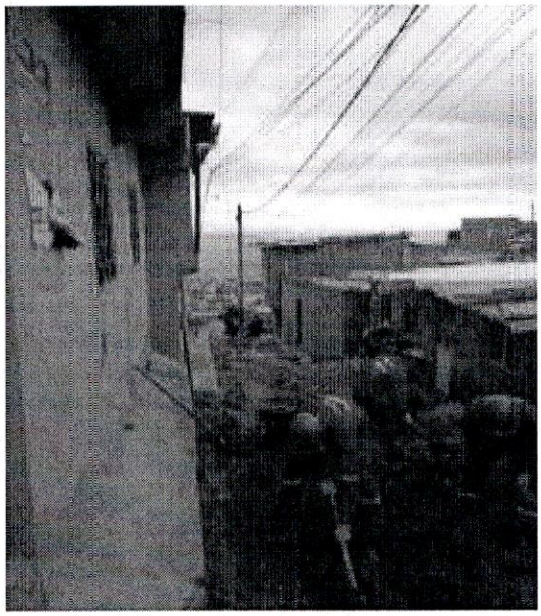
- Localización, replanteo con elementos de presión en la Cra 32ª con calle 59 con el lineamiento entregado de la secretaría de infraestructura "niveletas", excavaciones varias, manuales, en roca y conglomerados de acuerdo con la tipología de las vías entregadas (Barrio Santo Domingo), en las vías relacionadas a continuación:

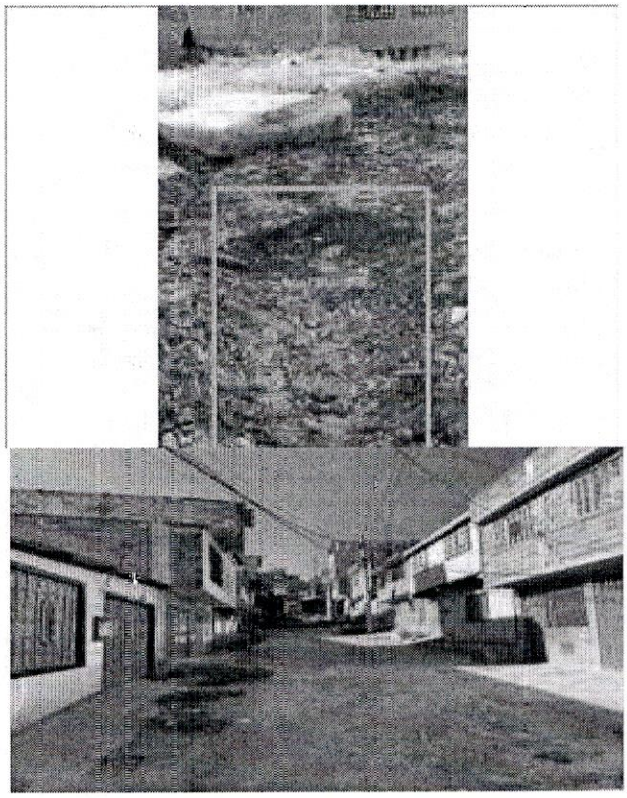
    1. Cra 32ª con calle 59 desde la calle 48 hasta calle 44
    2. Cl. 54 con cra 32ª este (excavación manual)
    3. Cra 32ª con calle 59 (vía "L") en la que se evidencia un fallo
    4. Tras 35 Este 43J 10



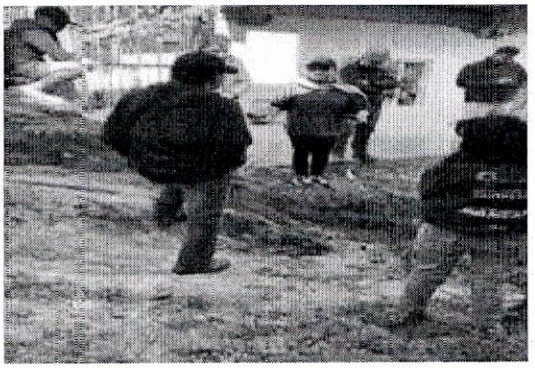








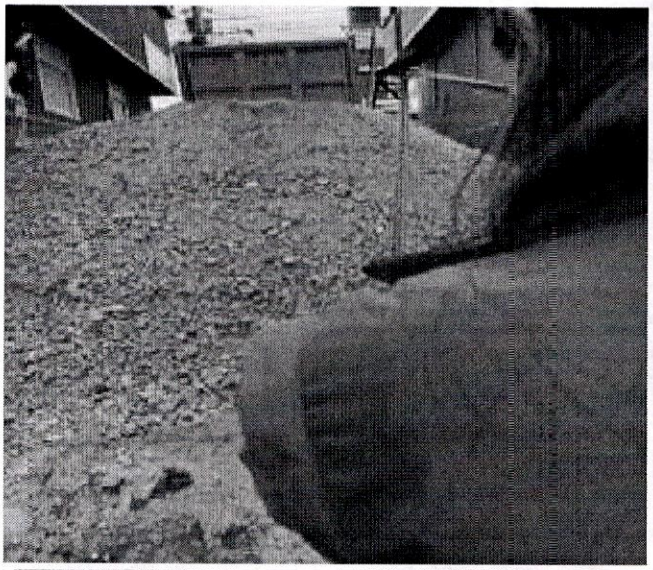
Cra 32ª con calle 59 (vía "L") en la que se evidencia un fallo

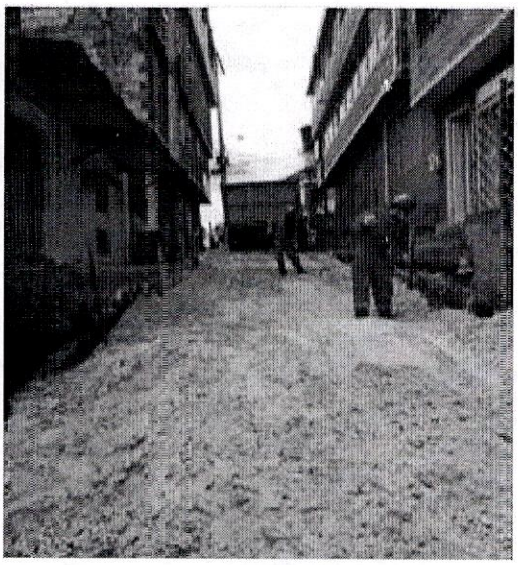


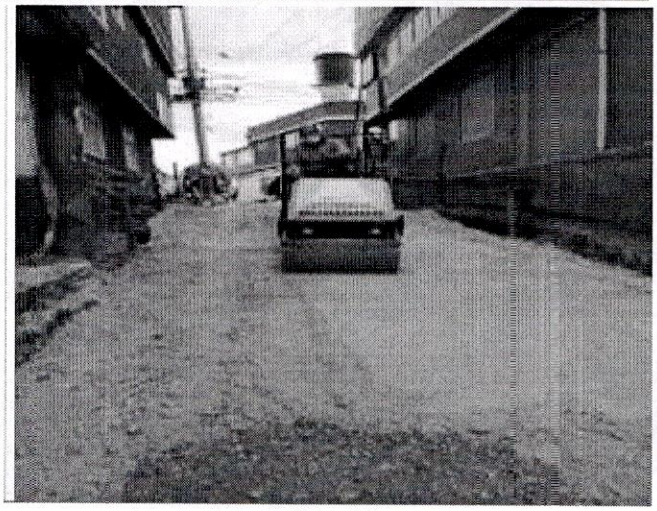
Tras 35 Este 43J 10

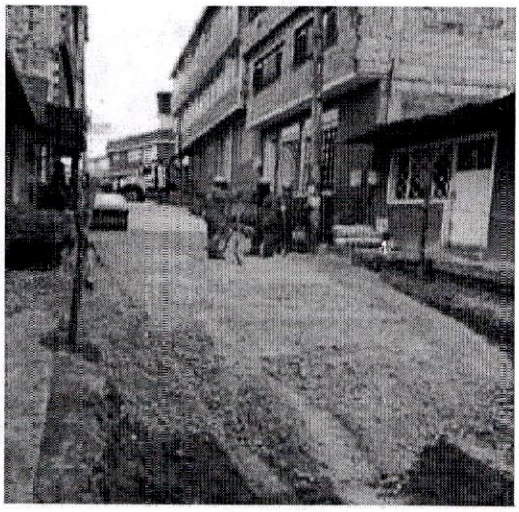
- Mejoramiento de Subrasantes con el suministro e instalación de Sub base granulas SBG 1 y compactación de sub base, en las vías relacionadas a continuación:

    1. Cra 32ª con calle 59
    2. Cl. 54 con cra 32ª





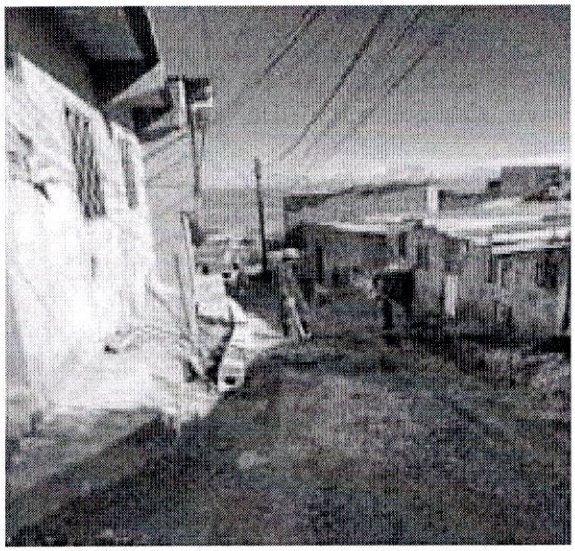


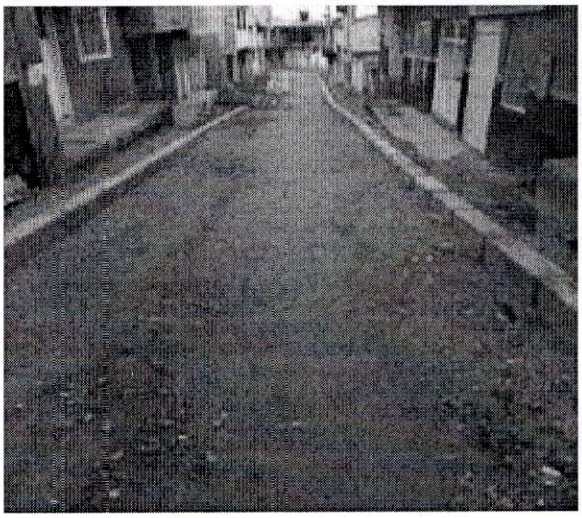


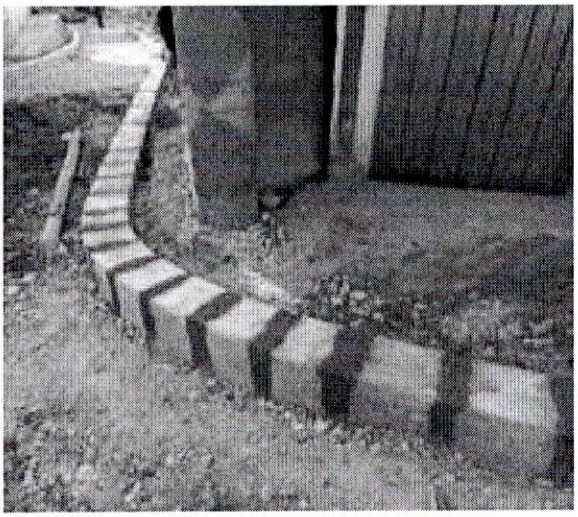
- Se realizó la excavación manual para la instalación del bordillo en las siguientes vías a continuación:

    1. Cra 32ª con calle 59
    2. Cl. 54 con Cra 32ª
    3. Tras 35 Este Diagonal 44









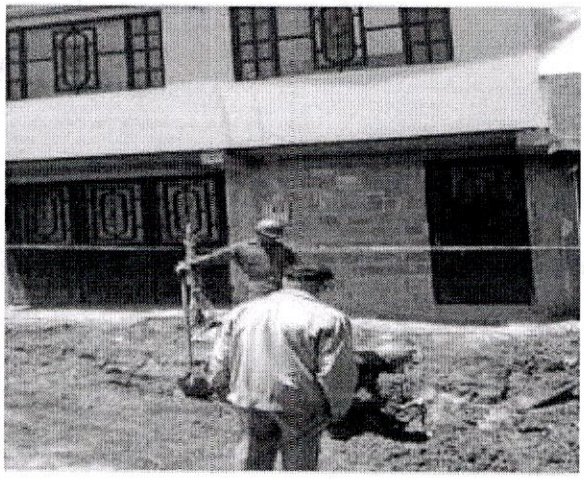
- Se realiza la nivelación de pozos

  1. N°1 de la Cr 32A con Cl. 59

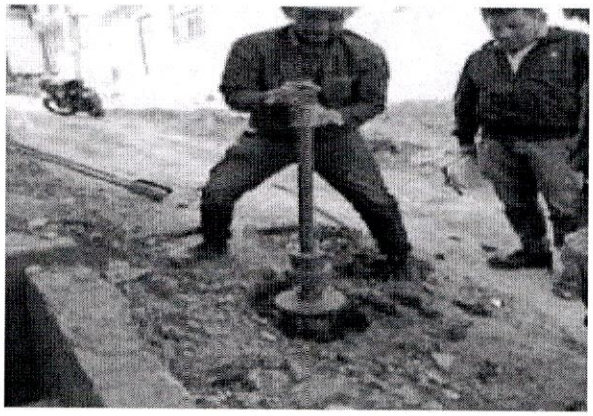


Nivelación del pozo N° 1 de la Cr 32A con Cl. 59

- Se realiza reparaciones de acometidas en la Cra 32ª con calle 59



- Toma de muestras



Cr 32A con Cl. 59

- Se presentaron afectaciones a la infraestructura actual



La cual fue reportada al operador para su oportuna reparación Cra 32con calle 54 y Cll 53.

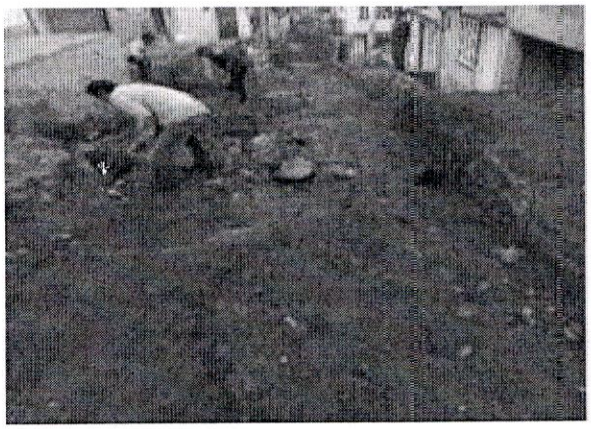
- Daño y reparación de 4 acomedidas del acueducto debido a lo superficiales que se encuentran, las mismas fueron afectadas durante labores de excavación. (Tras 35 Este 43J 10).

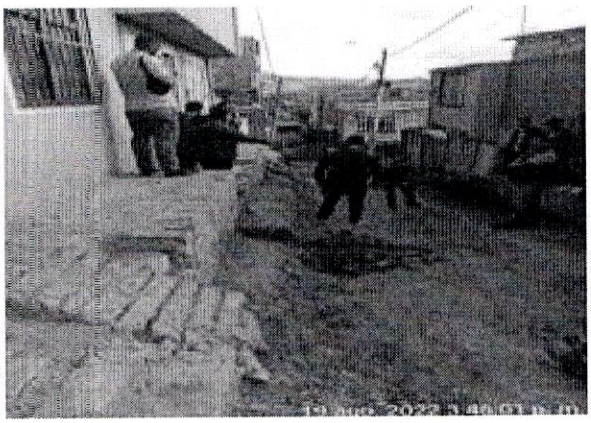




- Durante este periodo en reporte se evidencia afectaciones por terceros.

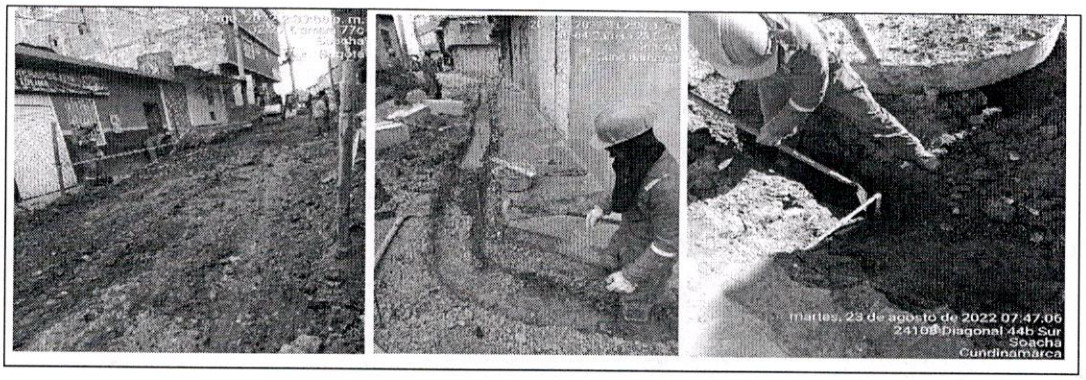
  Se evidencia la comunidad, personal no idóneo para la intervención de las zonas en intervención con el pleno objetivo de ampliar el ancho de vía Crr 32A con Cl. 59



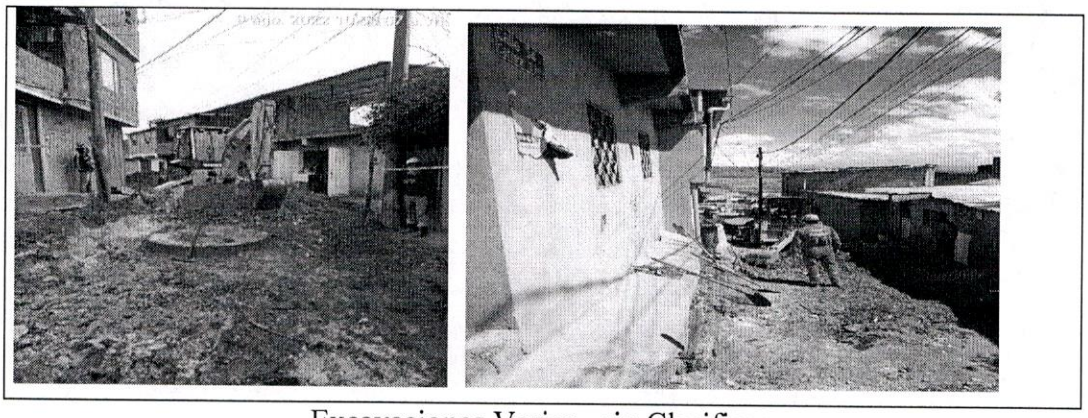


7. ANEXOS

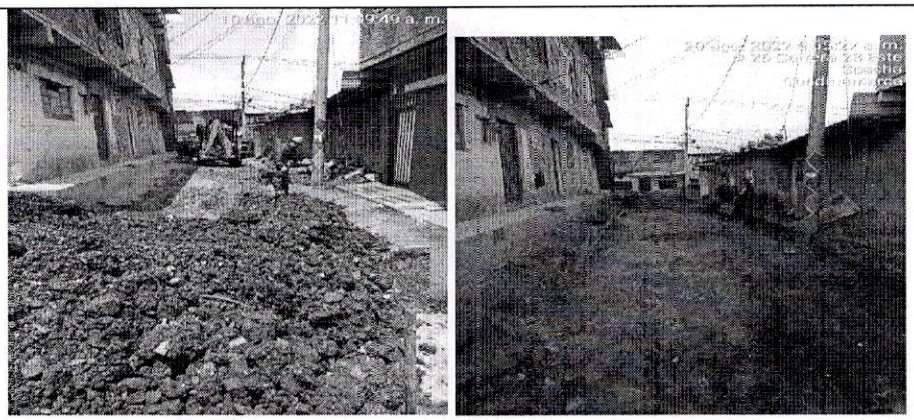
Registro fotográfico
Aportes del mes en reporte
Solicitud de cesión de derechos económicos
Pólizas
Actas de comité técnicos
Laboratorios de materiales y certificaciones



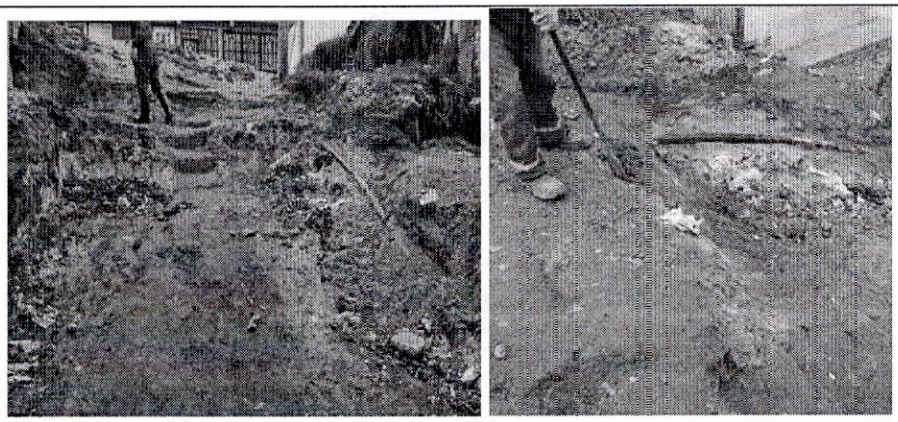
Excavaciones Manuales en Material Común



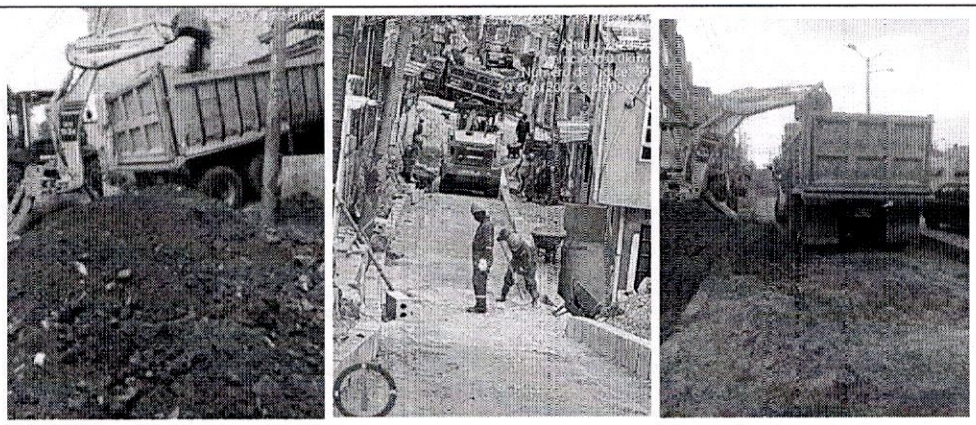
Excavaciones Varias sin Clasificar



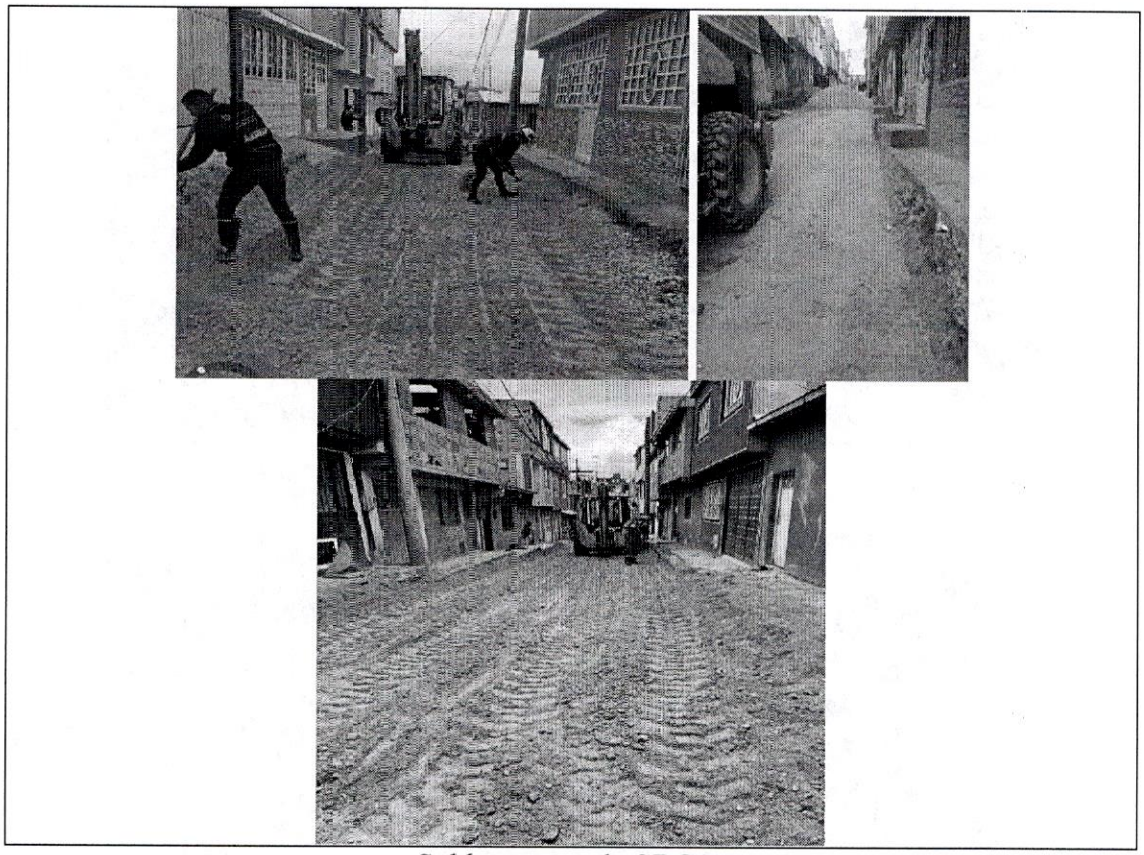
Excavación Manual en Conglomerado



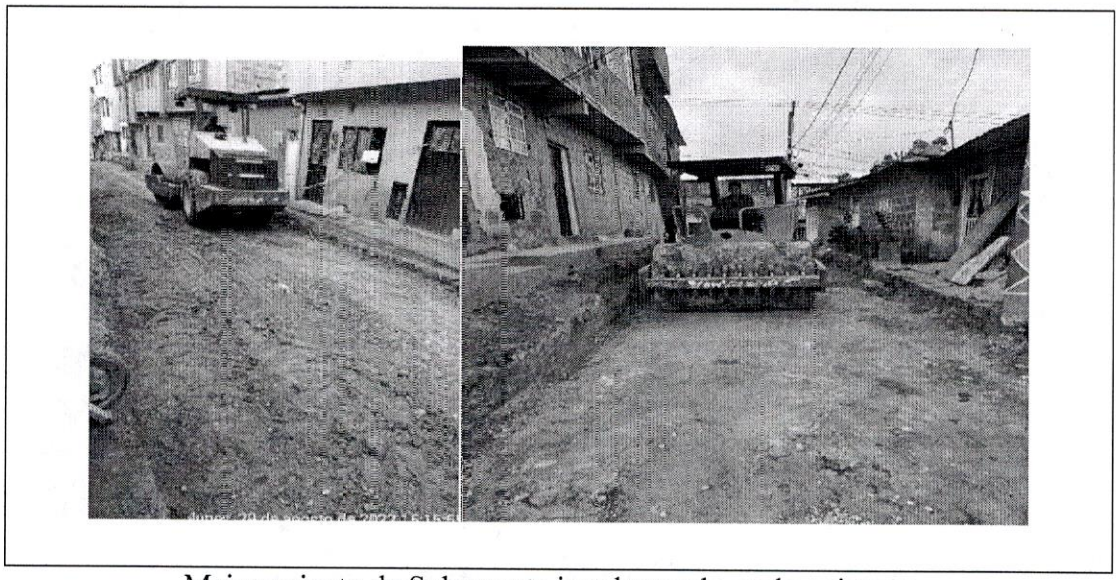
Excavacion Manual en Roca



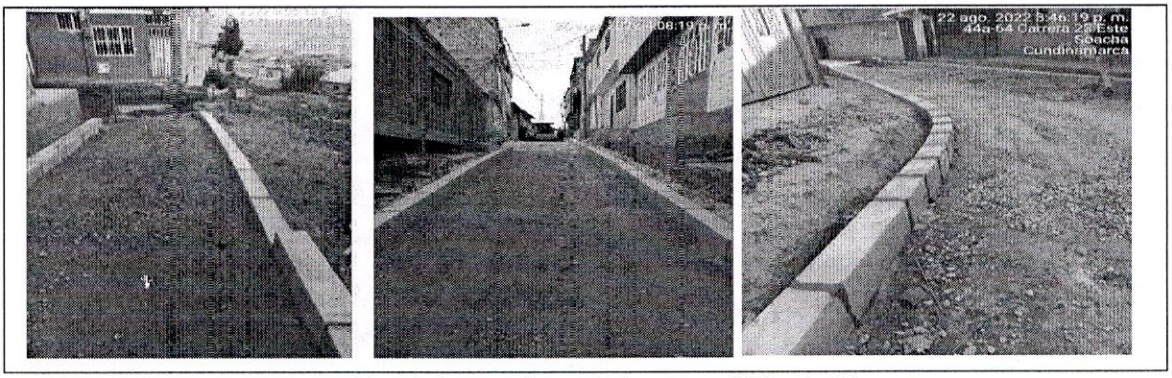
Transporte de Materiale



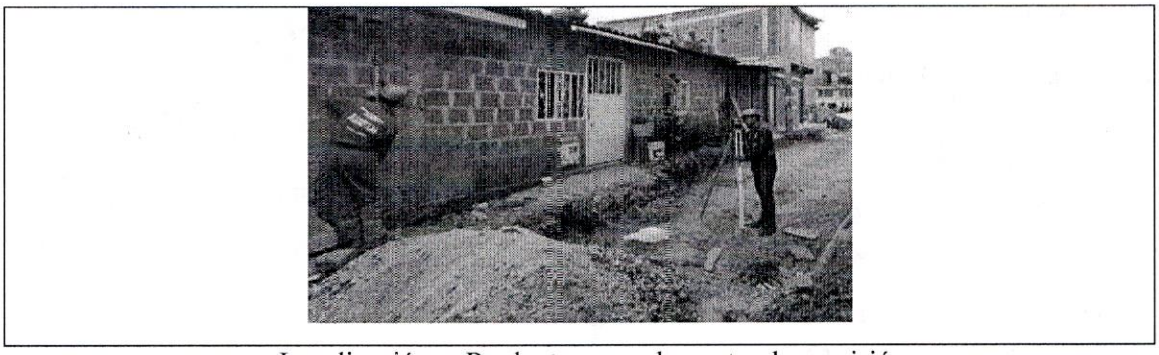
Subbase granula SBG1



Mejoramiento de Subrasante involucrando suelo existente



Suministro e Instalacion Bordilllo A 80



Localización y Replanteo con elemento de precisión

8. ESTADO DEL CLIMA

A continuación, se relaciona el resumen del estado del clima para el período del 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2022.

Tabla 3. Estado del clima

FECHA	MAÑANA	TARDE	¿La lluvia detuvo los trabajos?			
01/08/2022	NUBLADO	LLOVIZNA	SI		NO	X
02/08/2022	NUBLADO	NUBLADO	SI		NO	X
03/08/2022	LLOVIZNA	LLOVIZNAS	SI		NO	X
04/08/2022	LLUVIAS FUERTES	NUBLADO	SI	X	NO	
05/08/2022	NUBLADO	NUBLADO	SI		NO	X
06/08/2022	LLUVIAS	LLUVIAS	SI	X	NO	
07/08/2022	NUBLADO	SOLEADO	SI		NO	X
08/08/2022	NUBLADO	NUBLADO	SI		NO	X
09/08/2022	NUBLADO	SOLEADO	SI		NO	X
10/08/2022	SOLEADO	NUBLADO	SI		NO	X
11/08/2022	NUBLADO	NUBLADO	SI		NO	X
12/08/2022	SOLEADO	LLUVIAS FUERTES	SI	X	NO	

FECHA	MAÑANA	TARDE	¿La lluvia detuvo los trabajos?			
13/08/2022	NUBLADO	NUBLADO	SI		NO	X
14/08/2022	SOLEADO	NUBLADO	SI		NO	X
15/08/2022	NUBLADO	NUBLADO	SI		NO	X
16/08/2022	NUBLADO	SOLEADO	SI		NO	X
17/08/2022	SOLEADO	NUBLADO	SI		NO	X
18/08/2022	NUBLADO	SOLEADO	SI		NO	X
19/08/2022	SOLEADO	NUBLADO	SI		NO	X
20/08/2022	NUBLADO	SOLEADO	SI		NO	X
21/08/2022	NUBLADO	NUBLADO	SI		NO	X
22/08/2022	NUBLADO	NUBLADO	SI		NO	X
23/08/2022	SOLEADO	SOLEADO	SI		NO	X
24/08/2022	NUBLADO	NUBLADO	SI		NO	X
25/08/2022	SOLEADO	NUBLADO	SI		NO	X
26/08/2022	NUBLADO	NUBLADO	SI		NO	X
27/08/2022	NUBLADO	SOLEADO	SI		NO	X
28/08/2022	SOLEADO	NUBLADO	SI		NO	X
29/08/2022	NUBLADO	SOLEADO	SI		NO	X
30/08/2022	SOLEADO	NUBLADO	SI		NO	X

Fuente: Consorcio Gamer Soacha

Para el período del presente informe, se puede observar que debido a la presencia de la ola invernal, factor ajeno e impredecible por el Consorcio Gamer Soacha, se obtuvo una afectación sobre las labores diarias correspondiente a 12 días, lo que equivale a 40 % del periodo en reporte.

9. ACTAS DE COMITÉ

Durante el presente informe se realizaron los siguientes comités:

Tabla 4. Comités

COMITÉ N.	FECHA
01	02/08/2022
02	17/08/2022
03	19/08/2022
04	26/08/2022

Fuente: Consorcio Gamer Soacha

10. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Durante el presente informe se radico la siguiente correspondencia:

Tabla 5 Correspondencia Enviada

CONTRATO INT. NO 24-2022				
NO CONSECUTIVO	**FECHA DE RADICACIÒN**	**ENTIDAD Y/O DIRIGIDO**	**ASUNTO**	**ENVIADO POR**
CON-GAMER024-01/ 2022.	20-5-2022	COCOSERING SAS	RADICADO HV	CONSORCIO GAMER SOACHA
CON-GAMER024-02-2022.	17-06-2022	COCOSERING SAS	RELACION MAQUINARIA	CONSORCIO GAMER SOACHA
CON-GAMER024-03-2022	8/08/2022	COCOSERING SAS	RADICADO POLIZAS	CONSORCIO GAMER SOACHA
CON-GAMER024-04-2022	8/08/2022	COCOSERING SAS	CAMBIO FECHA COMITÉ	CONSORCIO GAMER SOACHA
CON-GAMER024-05-2022	11-08-2022	COCOSERING SAS	SOLICITUD NP ACOMETIDA DOMICILIARIAS-RETIRO E INSTALACION DE TAPAS DE POZOS	CONSORCIO GAMER SOACHA
CON-GAMER024-06-2022	10-08-2022	COCOSERING SAS	SOLICITUD MODIFICATORIO	CONSORCIO GAMER SOACHA
CON-GAMER024-07-2022	11-08-2022	COCOSERING SAS	SOLICITUD NP TRASPORTE	CONSORCIO GAMER SOACHA
CON-GAMER024-08-2022	17-08-2022	COCOSERING SAS	SOLICITUD MODIFICATORIO	CONSORCIO GAMER SOACHA
CON-GAMER024-09-2022	22-08-2022	COCOSERING SAS	SOLICITUD DE PLANOS DE TUBERIAS EXISTENTES	CONSORCIO GAMER SOACHA
CON-GAMER024-10/2022	22-08-2022	COCOSERING SAS -	DOCUMENTACIO S ACTA 1	CONSORCIO GAMER SOACHA
CON-GAMER024-12-2022	22-08-2022	COCOSERING SAS -	NOTIFICACION CAMBIO DE REPRESENTACIO N LEGAL	CONSORCIO GAMER SOACHA
CON-GAMER024-13-2022	22-08-2022	COCOSERING SAS -	NOTIFICACION CESION DE DERECHOS ECONOMICOS	CONSORCIO GAMER SOACHA
CON-GAMER024-14 2022	22-08-2022	COCOSERING SAS - EMPRESA PUBLICA DE SOACHA	NOTIFICACION CESION DE DERECHOS ECONOMICOS	CONSORCIO GAMER SOACHA

Fuente: Consorcio Gamer Soacha

11. CONCLUSIONES

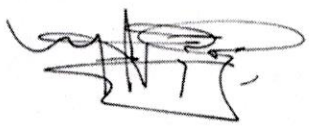
- Se realizó la excavación con la extracción de materiales en sitios definidos, siguiendo especificaciones dada por la empresa Pública del municipio de Soacha Epuxua Avanza E.I.C.E y la interventoría Cocosering SAS, priorizados por la secretaría de infraestructura del municipio en mención, empleando, métodos y recursos, previamente determinados en los documentos contractuales.

- Se reitera la importancia de contar con entregas constantes y sus respectivos lineamientos técnicos como lo son, sistemas constructivos, levantamientos topográficos, diseños, actas de vecindad y demás necesarios para la correcta ejecución del contrato.

- El Bordillo a 80 se instaló a lado y lado de cada vía para confinar nuestro sistema constructivo de placa huellas, dejando atraque especificado con sub base según lo especificado en bitácora.

- El diseño de las vías se entrega con un pre diseño se hace necesario su revisión y ajuste, se trabaja con lo especificado en los comités y visitas de obra por parte de la Epuxua y la supervisión de la Alcaldía, se evidencio conjunto con interventoría en algunos puntos la necesidad de estabilizar la subrasante con Rajón, con el fin de garantizar el soporte necesario para la estructura, ya que en estos puntos presentaba un alto nivel de humedad.

- Es válido aclarar que el factor climático es ajeno e imposible de predecir por el Consorcio Gamer Soacha, debido a esto, los rendimientos se ven directamente afectados puesto que se han presentado reprocesos constructivos, dificultades de acceso, atascamientos de maquinaria y la intervención solo se puede retomar cuando el terreno no se encuentre saturado, por lo que las lluvias han dificultado el buen rendimiento del contrato de obra 024-2022. Remítase al capítulo 8 tabla 3 del presente informe.



Milton Eduardo Rivera Rincón
R.L Consorcio Gamer Soacha

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901587366-8	CONSORCIO GAMER SOACHA		CLL 44C 45-53 IN 2 AP 601	3158369463	gamersoacharrhh@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-08	E	26/09/2022	61723869	$5.637.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	116.200	0		0		0	11	1.200	0	117.400	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	248.000	0		0		0	11	2.500	0	250.500	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	42.300	0		0		0	11	500	0	42.800	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	160.400	0		0		0	11	1.700	0	162.100	5
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	11.200	0		0		0	11	200	0	11.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	81.500	0		0		0	11	900	0	82.400	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	51.800	0		0		0	11	600	0	52.400	2
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	21.000	0		0		0	11	300	0	21.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.024.800	0	0	20.000	20.000	11	10.300	400	1.075.500	4
230301	Porvenir	800224808-8	1.569.000	0	0	0	0	11	15.700	0	1.584.700	11
231001	Colfondos	800227940-6	168.000	0	0	0	0	11	1.700	0	169.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	39.200	0	0	0	0	11	400	0	39.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.274.600				1.274.600	11	12.800	1.287.400			12.746	1.287.400	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	732.400	11	7.400	739.800	18

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901587366-8	CONSORCIO GAMER SOACHA	CLL 44C 45-53 IN 2 AP 601	3158369463	gamersoacharrhh@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-08	E	26/09/2022	61723869	$5.637.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	732.400	740.300
Pensión	4	2.841.000	2.869.500
Riesgos Laborales	1	1.274.600	1.287.400
CCF	1	732.400	739.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	5.580.400	5.637.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901587366-8	CONSORCIO GAMER SOACHA	CLL 44C 45-53 IN 2 AP 601	3158369463	gamersoacharrhh@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 18 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-09	2022-08	E	26/09/2022	61723869	$5.637.000

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1002524721	CARO BERNAL YENI CLEMENCIA	1	0			S	X							X									230301	1.055.469	168.900	0	0	0	0	EPS010	1.055.469	42.300	14-11	1.055.469	5	73.500	CCF24	1.055.469	42.300	0	0	0	0	0
CC	1018475315	DEVIA VARGAS IVAN LEONARDO	1	0			S																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS005	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF24	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
CC	1022999350	BEDOYA PEREZ DIEGO ALEJANDRO	1	0			S	X																230201	280.000	44.800	0	0	0	0	EPS017	280.000	11.200	14-11	280.000	5	19.500	CCF24	280.000	11.200	0	0	0	0	0
CC	1024596136	MOLINA GARCIA EDUARD FERNANDO	1	0			S	X																230301	280.000	44.800	0	0	0	0	EPS018	280.000	11.200	14-11	280.000	5	19.500	CCF24	280.000	11.200	0	0	0	0	0
CC	1033688582	LEIVA ABONCE PEDRO DANIEL	1	0			S	X																25-14	245.000	39.200	0	0	0	0	EPS041	245.000	9.800	14-11	245.000	5	17.100	CCF24	245.000	9.800	0	0	0	0	0
CC	1045166865	BOLAÑO MORALES JAMES ONAYER	1	0			S	X							X									230301	1.608.333	257.400	0	0	0	0	EPS037	1.608.333	64.400	14-11	1.608.333	5	112.000	CCF24	1.608.333	64.400	0	0	0	0	0
CC	14678073	OLAYA CETRE EDINSON	1	0			S	X																230301	1.050.000	168.000	0	0	0	0	EPS002	1.050.000	42.000	14-11	1.050.000	5	73.100	CCF24	1.050.000	42.000	0	0	0	0	0
CC	52017004	RIVERA RINCON NUBIA CONSUELO	1	0			S																	230201	4.000.000	640.000	0	0	20.000	20.000	EPS005	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF24	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
CC	52097239	SANDOVAL RIVERA ANGELA PATRICIA	1	0			S	X																231001	1.050.000	168.000	0	0	0	0	EPS017	1.050.000	42.000	14-11	1.050.000	5	73.100	CCF24	1.050.000	42.000	0	0	0	0	0
CC	5973396	MORENO TIQUE JOSE YONNY	1	0			S	X																230301	280.000	44.800	0	0	0	0	EPS002	280.000	11.200	14-11	280.000	5	19.500	CCF24	280.000	11.200	0	0	0	0	0
CC	79231274	MORALES MORENO PEDRO ELIAS	1	3			S	X																	0	0	0	0	0	0	EPS017	800.000	32.000	14-11	800.000	5	55.700	CCF24	800.000	32.000	0	0	0	0	0
CC	80741817	MORA PEREZ JHON JAIRO	1	0			S	X																230201	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS017	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	5	111.400	CCF24	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
CC	1052387474	PABON MORENO WILLIAM ALEXANDER	1	0			S	X																230301	426.667	68.300	0	0	0	0	EPS037	426.667	17.100	14-11	426.667	5	29.700	CCF24	426.667	17.100	0	0	0	0	0
CC	1053122613	MONTERO MARIMON MARCOS JOSE	1	0			S	X																230201	525.000	84.000	0	0	0	0	EPS042	525.000	21.000	14-11	525.000	5	36.600	CCF24	525.000	21.000	0	0	0	0	0
CC	1065858804	MINOTTA SOTO CLEOFAS SEGUNDO	1	0			S	X																230301	1.050.000	168.000	0	0	0	0	EPS041	1.050.000	42.000	14-11	1.050.000	5	73.100	CCF24	1.050.000	42.000	0	0	0	0	0
CC	1073705826	CHARRY ALVARAN BRAYAN ALEXANDER	1	0			S	X																230301	525.000	84.000	0	0	0	0	EPS002	525.000	21.000	14-11	525.000	5	36.600	CCF24	525.000	21.000	0	0	0	0	0
CC	1077439845	PALOMEQUE GARCIA JHON JAIRO	1	0			S	X																230301	280.000	44.800	0	0	0	0	EPS017	280.000	11.200	14-11	280.000	5	19.500	CCF24	280.000	11.200	0	0	0	0	0
CC	14318492	DEVIA RAMON	1	0			S	X																230301	1.050.000	168.000	0	0	0	0	EPS002	1.050.000	42.000	14-11	1.050.000	5	73.100	CCF24	1.050.000	42.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA E.I.C.E	Alcaldía Municipal de Soacha
	ACTA DE INICIACIÓN DEL PROYECTO	

CONTRATO Nº:	024 – 2022 del 2 de mayo de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Obra
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
VALOR:	CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 4.506.567.898,67) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS COSTOS, GASTOS Y DEMAS TRIBUTOS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN A LA CELEBRACION, EJECICIÓN,
CONTRATISTA:	CONSORCIO GAMER SOACHA NIT: 901.587.366-8
FECHA INICIACIÓN	*01 DE AGOSTO DE 2022*
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	*31 DE ENERO DE 2023*
PLAZO:	SEIS (06) MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 1 de agosto de 2022, el cual debe concluir el día 31 de enero de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 01 de agosto de 2022.

Firma
NOMBRE: JOSÉ JOAQUÍN CONTRERAS CORTÉS
Representante Legal
Contreras Cortes Servicios de Ingeniería S.A.S
COCOSERING S.A.S
C.C. 79.782.563 expedida en Bogotá.
INTERVENTOR

Firma
NOMBRE: DANIELA RINCON LACOSTA
Representante Legal
CONSORCIO GAMER SOACHA
C. C. No. 1.032.498.737 expedida en Bogotá
CONTRATISTA

Firma
NOMBRE: JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
EPUXUA AVANZA E.I.C.E. NIT 901.511.522-4
C.C. 79.795.383 de Bogotá
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Elaboró: Juan Pablo Cañón/ Director de ejecución de proyectos
Reviso: Sandra Patricia Ospina / Abogada Secretaría General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-45-101021351	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	08	2022	01	08	2022	00:00	01	02	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GAMER SOACHA		NIT: 901.587.366-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3016341049

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.		NIT: 901.511.522-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 12 NRO. 8 A - 36	SOACHA, CUNDINAMARCA	6060000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RIVERA RINCON MILTON EDUARDO	79205702-0	50.00
GAMEVING CONSTRUCCION SAS	901082172-8	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-45-101021351

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

107

CONSORCIO GAMER SOACHA

NIT.901.587.366-8

CON-GAMER024-13-2022

Bogotá, Agosto 23 de 2022

Señores
Oficina Juridica
EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA – EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
La ciudad

Señores
COCOSERING SAS
Attn: Ing. Edgar Eduardo Uribe
Director Interventoría
Correo.interxua0252022@gmail.com

Referencia: Contrato 024 de 2022 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION, REHABILITACION DE LA VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA".

ASUNTO: NOTIFICACION CESION DE DERECHOS ECONOMICOS- CONTRATO DE INTERVENTORIA

Cordial Saludo,

En atención al contrato de la referencia, y de acuerdo a lo ordenado por la ley, me permito notificar a la entidad de la cesión de derechos económicos derivados del Contrato 024 de 2022 a nombre de MILTON EDUARDO RIVERA RINCON como integrante del CONSORCIO GAMER SOACHA con una participación del 50% en el mismo. Por lo que de manera atenta solicito se realice el pago de todos los valores a cargo del contrato 024 de 2022, suscrito entre el **CONSORCIO GAMER SOACHA** y **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA – EPUXUA AVANZA E.I.C.E,** a la firma **GAMEVING CONSTRUCCIÓN SAS** identificada con NIT. 901.082.172-8, de acuerdo a lo indicado en el documento adjunto **"CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE CREDITO Y DERECHOS ECONOMICOS".**

Atentamente

CONSORCIO GAMER SOACHA
MILTON RIVERA
C.C.No. 79.205.702 de Soacha
REPRESENTANTE LEGAL

XUÁ
EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
24 AGO 2022
RECIBIDO
RAD. 1170522 FOLIOS 4
HORA FIRMA

Recibí: 24/agos/2022
R. Interventoría

23
77

108

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE CRÉDITO Y DERECHOS ECONÓMICOS

Entre los suscritos a saber: **MILTON EDUARDO RIVERA RINCON**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá calle 25 c bis # 73b-42, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.205.702 de Soacha, quien obra en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CEDENTE**, y por la otra **DEICY LORENA BELLO RIVERA**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá Calle 42 f sur 72 i 38, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.030.543.604 de Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de **GAMEVING CONSTRUCCIÓN SAS**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C e identificada con NIT 901.082.172-8, debidamente facultado y que en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, por medio del presente documento manifestamos que hemos celebrado el presente contrato de **CESION DE DERECHOS DE CRÉDITO Y ECONÓMICOS**, que se regirá en lo general por la legislación mercantil colombiana y demás normas concordantes y en lo especial por las siguientes cláusulas y previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. La **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA – EPUXUA AVANZA E.I.C.E.** abrió proceso de selección No IP 005-2022.
2. Para fines de participación, el día 5 de abril de 2022, se constituyó el **CONSORCIO GAMER SOACHA con NIT: 901.587.366-8**, conformada por: **MILTON EDUARDO RIVERA RINCON**, con una participación del 50%, **GAMEVING CONSTRUCCIÓN SAS** con una participación del 50%.
3. El contrato objeto del proceso de selección, fue adjudicado al **CONSORCIO GAMER SOACHA** mediante proceso de selección IP 005-2022.
4. El día 27 de abril de 2022, se suscribió entre **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA – EPUXUA AVANZA E.I.C.E.** y el **CONSORCIO GAMER SOACHA**, el contrato de No. 024-2022 cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE LAS VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA**".

II. CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES: 1). EL CEDENTE está interesado en ceder el 100% de los derechos de crédito y económicos de su propiedad en la el **CONSORCIO GAMER SOACHA**, siendo la parte que se pretende ceder equivalente al 50% de los derechos económicos de participación dentro del mismo. **2) EL CESIONARIO** está interesado en adquirir para sí los derechos de crédito antes identificados de propiedad del **CEDENTE** en el **CONSORCIO GAMER SOACHA**. **3)** Para regular el acuerdo de cesión de derechos económicos, las partes han decidido suscribir el presente contrato siendo aplicables las normas comerciales y civiles pertinentes y las cláusulas que siguen.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO: el objeto del presente contrato es la cesión que a título oneroso hace **EL CEDENTE** al **CESIONARIO** del 100% de los derechos económicos a que tiene derecho dada su participación en el **CONSORCIO GAMER SOACHA (50%)**, de la totalidad de los valores por facturar a la fecha y valores adicionales de ser el caso,

99

como integrante del **CONSORCIO GAMER SOACHA** según contrato de obra No. 024-2022.

EL CEDENTE manifiesta y da constancia de que las sumas y derechos provenientes de la anterior relación contractual son actualmente de su propiedad y a la fecha no han sido comprometidos con otra persona.

EL CEDENTE, se compromete a realizar los endosos que sean necesarios según la ley aplicable, en favor del **CESIONARIO**, las notificaciones a que haya lugar estarán a cargo de ésta última. En el evento en que **EL CEDENTE** reciba suma de dinero o prestación alguna por parte del deudor o contratante cedido, deberá informar de éste hecho de inmediato a **EL CESIONARIO** y transferir a ésta dichas sumas de dinero o prestaciones según las instrucciones que éste dé, aun cuando no se hayan surtido la notificación de que habla el presente inciso.

EL CEDENTE renuncia con la presente cesión a reclamar con posterioridad cualesquiera excedentes o rendimientos derivados de los contratos y títulos valores cedidos, siendo la presente cesión irrevocable, completa y absoluta respecto de todos los contratos y títulos valores identificados en la presente cláusula.

Las partes declaran que la cesión incluye no solo los derechos económicos presentes en el **CONSORCIO GAMER SOACHA**, sino también aquellos derechos económicos que se deriven de las prórrogas y/o adiciones de los mismos, que se puedan presentar en el futuro.

CLÁUSULA TERCERA: GASTOS: Los gastos que cause la firma y reconocimiento del documento serán por cuenta de **EL CEDENTE**, pero se encontrará liberado de las costas, expensas, agencias en derecho y gastos judiciales o extrajudiciales en que incurra **EL CESIONARIO** para lograr el cumplimiento efectivo de los contratos y títulos valores que por el presente documento se ceden/endosan.

CLÁUSULA CUARTA: LEGISLACION APLICABLE: Las partes aceptan que al presente contrato se le aplicarán las normas del Código de Comercio y demás normas concordantes.

CLÁUSULA QUINTA: MÉRITO EJECUTIVO: El presente contrato presta mérito ejecutivo entre las partes, para que, sin requerimiento previo, la parte cumplida acuda a la Jurisdicción competente a exigir ejecutivamente el cumplimiento de la parte incumplida de las obligaciones y prestaciones aquí pactadas.

CLÁUSULA SEXTA: PODER ESPECIAL: Sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo de la cláusula segunda, en virtud del presente contrato, **EL CEDENTE** otorga poder especial, amplio y suficiente al **CESIONARIO**, para notificar las cesiones objeto del presente contrato al El **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA – EPUXUA AVANZA E.I.C.E.**, y/o a quien haya lugar.

109

CLÁUSULA SEPTIMA: PAGOS: EL CEDENTE y **EL CESIONARIO** acuerdan y autorizan pagos totales generados en desarrollo del contrato de obra No. 024-2022 que debe efectuar **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA – EPUXUA AVANZA E.I.C.E,** se realice a nombre de **GAMEVING CONSTRUCIÓN SAS,** como **CESIONARIO,** a la cuenta que este disponga.

CESIONARIO: GAMEVING CONSTRUCCIÓN SAS Nit: 901.082.172-8 **cuenta de corriente banco AV Villas No. 032111635.**

Para constancia se firma en la ciudad de Soacha el diecinueve (19) de agosto de 2022, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor con destino a cada una de las Partes.

CEDENTE

MILTON EDUARDO RIVERA
C. C. 79.205.702

CESIONARIO

GAMEVING CONSTRUCCIÓN SAS
DEICY LORENA BELLO RIVERA
NIT 901.082.172-8

Hacen parte del presente documento, los certificados de existencia y representación legal, copias de las cedulas de ciudadanía de los intervinientes.

289

NOTARIA 29
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

RICARDO CASTRO RODRIGUEZ

NOTARIO 29 (E) DE BOGOTA D.C.

Compareció: RIVERA RINCON MILTON EDUARDO quien se identificó con C.C. número. 79205702 y T.P. XX C.S.J. y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA impuesta en el presente documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia.

NOTARIA 29

EL DECLARANTE

23/08/2022

Func.o: JULIO

NOTARIA VEINTINUEVE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. RICARDO CASTRO RODRIGUEZ NOTARIO ENCARGADO Carrera 13 No. 33-42

NOTARIA 29
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

RICARDO CASTRO RODRIGUEZ

NOTARIO 29 (E) DE BOGOTA D.C.

Compareció: DEICY LORENA BELLO RIVERA quien se identificó con C.C. número. 1030543604 y T.P. XXX C.S.J. y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA impuesta en el presente documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia.

NOTARIA 29

EL DECLARANTE

23/08/2022

Func.o: JULIO

NOTARIA VEINTINUEVE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. RICARDO CASTRO RODRIGUEZ NOTARIO ENCARGADO Carrera 13 No. 33-42

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-45-101021351	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	08	2022	01	08	2022	00:00	01	02	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GAMER SOACHA		NIT: 901.587.356-8
DIRECCIÓN: CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3016341049

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.		NIT: 901.511.522-4
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 A - 36	CIUDAD: SOACHA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 6060000

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **16,641,458.00	$ ******25,000.00	$ ***3,166,627.00	$ ********19,833,086.00	$ ****2,703,940,739.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110211024034 15(3900)0000198308 6(96)20230801

REFERENCIA PAGO: 1102110240341-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-45-101021351	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	08	2022	01	08	2022	00:00	01	02	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GAMER SOACHA		NIT: 901.587.366-8
DIRECCIÓN: CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3016341049

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.511.522-4
EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.		
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 A - 36	CIUDAD: SOACHA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 6060000
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS, EL PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMAS SANCIONES IMPUESTAS, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO DE OBRA NO. 024-2022 DENTRO DEL PROCESO NO. IP 005-2022, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, REHABILITACION DE LAS VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.

NOTA: LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIN DEL ACTA DE RECIBO FINAL

ASEGURADO/BENEFICIARIO EPUXUA AVANZA, E.I.C.E. NIT 901.511.522-4 Y EL MUNICIPIO DE SOACHA NIT. 800.094.755-7

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/08/2022	01/08/2023	$901,313,579.73	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/08/2022	01/02/2026	$450,656,789.87	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	01/02/2023	01/02/2028	$1,351,970,369.60	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA PARA LA PRESENTE PÓLIZA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022 QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **16,641,458.00	$ ******25,000.00	$ ***3,166,627.00	$ ********19,833,086.00	$ ****2,703,940,739.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-45-101021351

PIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-40-101008792	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	08	2022	01	08	2022	00:00	01	02	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO GAMER SOACHA		NIT: 901.587.356-8	
DIRECCIÓN: CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3016341049

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y-O MUNICIPIO DE SOACHA		NIT: 901.511.522-4	
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 A - 36	**CIUDAD:** SOACHA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	6060000

BENEFICIARIO: 901511522 - EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y-O MUNICIPIO DE SOACHA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RIVERA RINCON MILTON EDUARDO	79205702-0	50.00
GAMEVING CONSTRUCCION SAS	901082172-9	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-40-101008792

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-40-101008792	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	08	2022	01	08	2022	00:00	01	02	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO GAMER SOACHA		NIT: 901.587.366-8
DIRECCIÓN: CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3016341049

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y-O MUNICIPIO DE SOACHA	IDENTIFICACIÓN NIT:	901.511.522-4
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 A - 36	CIUDAD: SOACHA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	6060000
BENEFICIARIO: 901511522 - EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.	ADICIONAL:	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

P. GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club International · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · éxito · Gran Carulla · Corresponsales

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,135,902.00	$ ******20,000.00	$ *****219,621.00	$ *********1,375,523.00	$ ******901,313,579.73	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110211024034313(3900)0000137552 3(96)20230801

REFERENCIA PAGO: 1102110240343-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-40-101008792	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	08	2022	01	08	2022	00:00	01	02	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO GAMER SOACHA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.587.366-8
DIRECCIÓN: CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3016341049

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y-O MUNICIPIO DE SOACHA	IDENTIFICACIÓN NIT:	901.511.522-4
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 A - 36	CIUDAD: SOACHA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	6060000
BENEFICIARIO: 901511522 - EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y-O MUNICIPIO DE SOACHA	ADICIONAL:	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS, EL PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMAS SANCIONES IMPUESTAS, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO DE OBRA NO. 024-2022 DENTRO DEL PROCESO NO. IP 005-2022, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, REHABILITACION DE LAS VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.

-ASEGURADO EPUXUA AVANZA, E.I.C.E. NIT 901.511.522-4 Y EL MUNICIPIO DE SOACHA NIT. 800.094.755-7
BENEFICIARIO EPUXUA AVANZA, E.I.C.E. NIT 901.511.522-4 Y EL MUNICIPIO DE SOACHA NIT. 800.094.755-7 Y TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/08/2022	01/02/2023	$901,313,579.73	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA PARA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022 QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,135,902.00	$ ******20,000.00	$ *****219,621.00	$ *********1,375,523.00	$ ******901,313,579.73	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-40-101008792
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

LIZETHGARZON

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186877

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860 009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-45-101021351	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	05	2022	02	05	2022	00:00	02	11	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GAMER SOACHA		NIT 901 587 366-8
DIRECCIÓN CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601	CIUDAD BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3016341043

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACION NIT
EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.		901 511 522-4
DIRECCIÓN CL 12 NRO 8 A - 36	CIUDAD SOACHA CUNDINAMARCA	TELÉFONO 6060000
ADICIONAL		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, EL PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMAS SANCIONES IMPUESTAS POR EL CONTRATISTA, LIMITACIONES CONTRACTUALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN CONTRATO DE OBRA No. 1276-2021 CUYO PROCESO No. EP-009-2021 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, REHABILITACION DE LAS VIAS Y OBRAS DE DRENAJE EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.

NOTA: LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA E.I.C.E. NIT 901.511.522-4 Y SU DOMICILIO EN SOACHA NIT. 900 094.

AMPAROS

RIESGOS CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	02/05/2022	02/05/2023	$901,313,579.73
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	02/05/2022	02/11/2025	$450,656,789.87
ESTABILIDAD DE LA OBRA	02/11/2022	02/11/2027	$1,351,970,369.60

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RIVERA RINCON OSCAR EDUARDO	79585102-6	50.00
GAMEVING CONSTRUCCION SAS	901083192-1	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **16.641.458.00	$ ******25.000.00	$ ***3,166,627.00	$ ********19,833,086.00	$ ****2,703,940,739.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
NORAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	12937	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-45-101021351

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranta B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-40-101008792	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	05	2022	02	05	2022	00:00	02	11	2022	23.59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO GAMER SOACHA — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.587.366-8

DIRECCIÓN: CL 44 C 45 53 IN 2 AP 601 — CIUDAD: BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 3016341048

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y-O MUNICIPIO DE SOACHA — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.511.522-4

DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 A - 36 — CIUDAD: SOACHA, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 6060000

BENEFICIARIO: 901511522 - EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y-O MUNICIPIO DE SOACHA — ADICIONAL — ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS, EL PAGO DE MULTAS, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMÁS SANCIONES IMPUESTAS, EN EL GARANTIZO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGÚN CONTRATO DE OBRA NO. 029-2022 DENTRO DEL PROCESO NO. LP 001-2022, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, REHABILITACION DE LAS VIAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.

-ASEGURADO EPUXUA AVANZA, E.I.C.E. NIT 901.511.522-4 Y EL MUNICIPIO DE SOACHA NIT. 860.094.759-7
BENEFICIARIO EPUXUA AVANZA, E.I.C.E. NIT 901.511.522-4 Y EL MUNICIPIO DE SOACHA NIT. 860.094.759-7 Y TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/05/2022	02/11/2022	$901,313,579.73

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RIVERA RINCON NELSON EDUARDO	79295.024-0	50.00
GAMEVING CONSTRUCCION SAS	901082172-8	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,135,902.00	$ ******20,000.00	$ *****219,621.00	$ *********1,375,523.00	$ ******901,313,579.73	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
NOFAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	12937	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-40-101008792
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 93-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977 — LIZETHGARZON — 1

XUÁ
Empresa Pública de Soacha

253

Soacha, 4 de mayo de 2022

Ingeniero
JUAN PABLO CAÑON RODRÍGUEZ
Director de Servicios Públicos
Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Soacha, Cundinamarca

Asunto: Designación supervisor (a) de contrato (s)

De manera atenta le informo que ha sido designado (a) supervisor (a) de los siguiente (s) contrato(s):

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATO N°	OBJETO	N° REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL
COSORCIO GAMER SOACHA	024-2022	**CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.** (PROCESO INVITACIÓN A PRESELECCIONADOS N° IP 005-2022)	2022-077	02/05/2022
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18354580&isFromPublicArea=True&isModal=False				

En consideración a la responsabilidad que genera el ejercicio de esta, de manera general se indican algunos parámetros a tener en cuenta para su ejercicio:

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley. Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina EPUXUA AVANZA E.I.C.E. a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión y las circulares que expida la Secretaría General y/o la Gerencia, respecto de los asuntos referidos a la ejecución contractual y la etapa postcontractual.

Los supervisores están obligados a expedir los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el ordenador del gasto y remitirse a la Secretaría General para que reposen en el expediente contractual de la Entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Secretaría General cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalice el contrato 024-2022 cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de expedir un informe final de supervisión, la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, en los casos que aplique.

Cordialmente,

DARLIN LENIS ESPITIA

246

Agosto

1.

XUÁ	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	SOACHA EL CAMBIO AVANZA
	FORMATO COMITÉ	

LUGAR DE REUNIÓN: Barrio Santo Domingo	HORA DE INICIO: 8:20 am
FECHA: 02/08/2022	HORA DE TERMINACIÓN:
ELABORADO POR: Lorena Cifuentes	NUMERO DE COMITE: 1
TIPO DE COMITÉ TÉCNICO ☐	GERENCIA ☐

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	
	Contrato de obra 074 de 2021 cuyo objeto es "Construcción, rehabilitación de las vías y obras de urbanismo en diferentes sectores del municipio de Soacha" • Recorrido Barrio Santo Domingo (vías a intervenir).

AGENDA PROPUESTA	
1.	Visita Barrio Santo Domingo - Verificación Vías de Intervención
2.	Inicio de nivelación por parte del contratista.
3.	
4.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia el recorrido a las 8:20 am. en compañía de los supervisores de la secretaria de infraestructura en representación del ingeniero Simon, Epuxua en representación del supervisor Juan Pablo, el Ing Edgar Uribe Director de Interventoria, residente de Interventoria Ing. Lorena Cifuentes, el director del contrato de obra Ing. Milton Rivera, y personal del Contratista de Obra.

Durante el recorrido se dejaron las caracteristicas de las placa huellas. donde se establece un espesor de 15 cms. y un ancho de huella de 0,70 M.

la intervención de las vias dependera de los avances del trabajo de la comunidad con las obras de arte que es un compromiso adquirido por las mismas.

en la calle 48 Tv 34 Este se planifica un bordillo para el manejo de aguas y un ancho de via de 3,5 mts.

XUÁ	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	SOACHA EL CAMBIO AVANZA
	FORMATO COMITÉ	

En la calle 48 cra 32A este, se habla de un ancho de 2 a 2.5 mts y según la topografía se estable mitad placa huella mitad escalera.

En la calle 33 este se plantea placa huella hasta la 43J-21 y apartir de ahi escalera hasta el final de la calle, ancho de placa huella 3m con rampas en medio.

En la diagonal 44A se plantea placa-huella con cárcela en el centro.

Cll 28 Este 56A, Nivelacion de poro entre la calle 56 y Cll 28 para empalme entre las vias.

XUÁ	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. FORMATO COMITÉ	SOACHA EL CAMBIO AVANZA

ACUERDOS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD:	RESPONSABLE:	FECHA:

PARTICIPANTES			
NOMBRE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
Karoll Niño	SI- Dll Equipamiento	3022888496	
Juan Pablo Cano	Epoxua	3124821154	
Simon Mejia	Sec Infraestructura	3115814413	
Moises	Presidente	3134755845	
Lorena Cifuentes	Residente Interventoria	3105209086	
Nelson Ruiz	Contratista	3104435142	
EDGAR URIBE	INTERVENTORIA	3108032525	

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. FORMATO COMITÉ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | EL CAMBIO AVANZA

LUGAR DE REUNIÓN: Cra 7 # 20-49 Soacha ofi. Contratista.	HORA DE INICIO: 7:30 am
FECHA: 17/08/2022	HORA DE TERMINACIÓN:
ELABORADO POR:	NUMERO DE COMITE: 2
TIPO DE COMITÉ TÉCNICO [X]	GERENCIA [ ]

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	
	Verificación del avance y estado actual del contrato de obra N° 024 de 2022, "Rehabilitacion de las vias y obras de urbanismo en diferentes Sectores del municipio de Soacha Cundinamarca.

AGENDA PROPUESTA	
1.	Verificación del estado actual y avance de las obras.
2.	Solicitud de la entrega de diseños de las vias.
3.	
4.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se inicia la reunión a las 7:30 am, en compañia del supervisor de Epuxua el Ing. Juan Pablo Cañon, el directo de obra Ing Milton Rivera y la residente de interventoria Ing. Lorena Arguenter. el primer punto a tratar es la verificación de los Apus para la Solicitud de modificatorio y actualizacion de precios ICCU 2022. Por parte del Contratista de Obra. Se da claridad que para los concretos de las huellas sera de 3000 PSI. (Diseño placa - huella.)

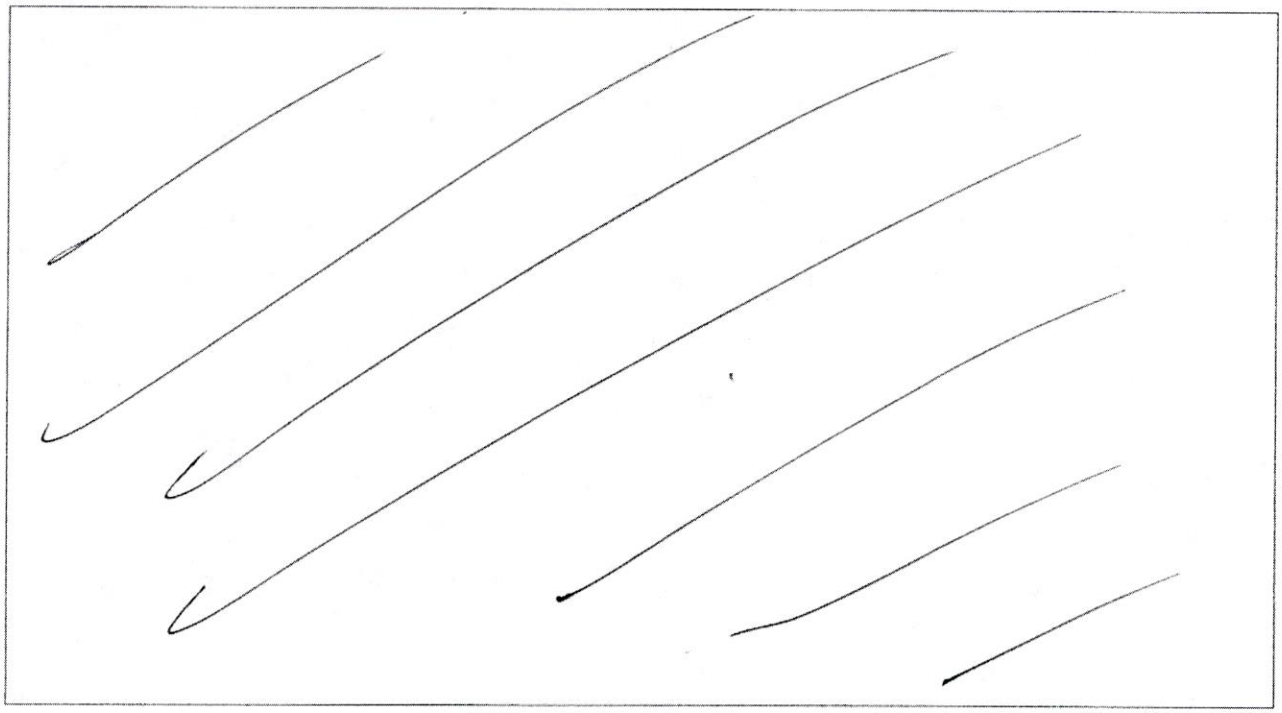
las intervenciones de las vias del barrio Santo Domingo se tiene programado la terminación de las mismas al 20 de Septiembre, para a partir de dicha fecha iniciar labores en el barrio Luis Carlos Galan. I,

El Contratista de obra solicita verificar el diseño de la via porque el espesor de la Sub base es de 0,15 y la calidad de la Sub rasante es mala, y para tener la tranquilidad de que el diseño establecido cumpla en casos futuros de garantias.

Se establecen la longitud de las muestras cada 5mts. (placa-huella).

la instalación del mortero va a estar a cargo del contratista de Obra coordinando con la comunidad la instalación del adoquin.

la interventoria solicita la toma de laboratorios.



ACUERDOS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD:	**RESPONSABLE:**	**FECHA:**

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | EL CAMBIO AVANZA
	FORMATO COMITÉ	

PARTICIPANTES			
NOMBRE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
Milton E. Rivera	Contratista Gamer.	3113467636	
Juan Pablo Cañón	Epuxua	3124821154	
Nubia Rocio	Contratista Gamer	3102935797	
Jorge Cifuentes	Residente de Interventoria.	3105709026	
[illegible]	INTERVENTORIA CONSULTING	3108032525	

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. FORMATO COMITÉ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | EL CAMBIO AVANZA

LUGAR DE REUNIÓN: Barrio Santo Domingo	HORA DE INICIO: 7:50 am.
FECHA: 19 de Agosto 2022	HORA DE TERMINACIÓN: 8:40 am
ELABORADO POR:	NUMERO DE COMITE: 3.
TIPO DE COMITÉ TÉCNICO [X]	GERENCIA [ ]

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	
	Verificación del avance y estado actual del contrato de obra Nº 024 de 2022, Recorrido para verificar el estado actual de las vías del Barrio Santo Domingo - Soacha

AGENDA PROPUESTA	
1.	Recorrido vías Barrio Santo Domingo.
2.	
3.	
4.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se inicia recorrido por las vías de intervención del barrio Santo Domingo a las 7:50 am, en compañía del Supervisor de Epuxua Ing. Juan Pablo Cano, Director de Interventoría Ing Edgar Uribe, Residente de Interventoría Ing. Lineu Aparles, Director Contrato obra Ing Milton Rivera y su personal técnico, la profesional Social de Interventoría Stella Se Solicita la Verificación de las viviendas que cuentan con Parqueadero, para Consultar con la Secretaría de Infraestructura Si se dejan o no estos accesos

En la Vía Transv 35 este 43j-10, se encuentra la tubería de Agua potable muy superficial impidiendo que el ancho de vía sea de 3,50 mts como se había establecido,

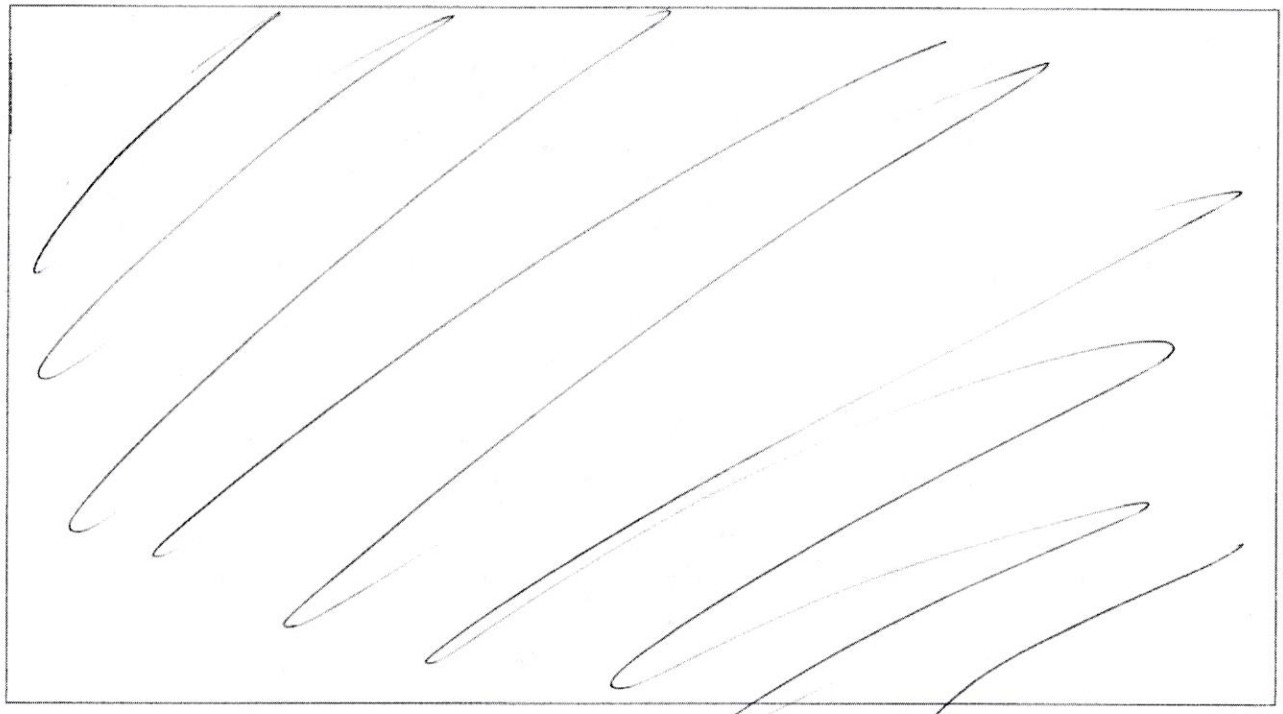
El Contratista realizo la entrega de los APUS Contractuales y de la misma manera entrego unos Precios unitarios no previstos que se encuentran en revisión de la interventoría para solicitar el modificatorio.

El Contratista manifiesta que el manejo de aguas debe ser revisado en el diseño de las vías ya que no permite un desagüe adecuado al estar ubicado en el centro de la vía presenta una obstrucción con la tapa de los pozos.

En la Cra 32 se verifica que los arreglos realizados por la empresa de acueducto presentan quiebres en varias partes del tramo de tubería. El Ingeniero Juan Pablo de epuxua realiza el traslado de esta solicitud ante la dirección de servicios públicos del municipio.

Se adecuara la vía de acceso Diagonal 44A cra 37 este, para el acceso de vehículos necesarios para el mejoramiento de las vías colindantes, el contratista se compromete a dejar este acceso en el estado actual, para lo cual se levanta un acta del espacio público.

La Social informa que se va a establecer en las actas de vecindad solicitud a los propietarios para que realicen los arreglos de las bajantes de aguas lluvias.



ACUERDOS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD:	**RESPONSABLE:**	**FECHA:**

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. FORMATO COMITÉ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | EL CAMBIO AVANZA

PARTICIPANTES			
NOMBRE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
Milton Rivera	Contratista	313 346 7646	
EDGAR URIBE	INTERVENTORIA.	3108032525	
Juan Pablo Cano	Epoxua	3124821154	
Nubia Ruiz	Contratista	3102935197	
Olga Sofia Cespedes	Interv social	3134699929	
Jorge Cifuentes	Residente Interventoria	3105709036	

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. FORMATO COMITÉ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | EL CAMBIO AVANZA

LUGAR DE REUNIÓN:	Secretaria de Infraestructura	HORA DE INICIO:	8:00
FECHA:	26 de Agosto 2022	HORA DE TERMINACIÓN:	10:00
ELABORADO POR:	Interventoría	NUMERO DE COMITE:	5
TIPO DE COMITÉ	TÉCNICO [X]	GERENCIA [ ]	

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	
	Temas generales del contrato, avance de obra y requerimientos.

AGENDA PROPUESTA	
1.	Diseños
2.	Bordillos y Rasante.
3.	Informe y ND., PMT
4.	Comunicación con entidades prestadoras de servicios En el Predio

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión a las 7:40 am, el ingeniero Juan Pablo Supervisor de epuxua interviene recordando la entrega de la topografía en perfiles y secciones transversales, a la secretaría de infraestructura.

el ingeniero Simon supervisor a cargo de Infraestructura acompaña la reunión de manera virtual. e inician verificando la cartera topografica para lo cual la ing Karol realiza una presentacion

el Ing Simon va a realizar entrega de un diseño Tipo de diagonal 44A, Cra 32A entre Calle 54 y 53, transversal 35 este.
para un total de 8 planos.
Cll 54 con Cra 32, 37 este d 43 y 45, clle 54 con cra 32a este.

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | EL CAMBIO AVANZA
	FORMATO COMITÉ	

El Ing Simon Solicita no seguir instalando bordillo y confirar con los anchos existentes en las vias, a lo cual el contratista de Obra el Ing milton Rivera informa que no se debe eliminar esta actividad ya que no se puede generar la garantia de la manera establecida.

la Interventoría consulta el tema de diseño de las rampas, si se tienen incluidas en el diseño y cada cuarto deben hacerlas, sera juicio de la interventoria en terreno la definición del arreglo. segun las caracteristicas de las vias.

El Ing Simon recomienda el aseo de la obra y que se realice la recogida de material sobrante de la excavación manual para instalación del bordillo. Adicional solicita que se coloquen capas de 10 cms y se compacte el material de la manera adecuada.

la secretaría de Infraestructura solicita la aprobación del PMT y se informa que se entrego al inicio del contrato y se informa que el día de hoy se verificara con movilidad para su revision y verificación.

Se va a evaluar la instalación de adoquin para definir si lo va a instalar el contratista o la comunidad. y se da rezan a la interventoria y al contratista el dia lunes 29 de Agosto 2022.

la secretaría de infraestructura nos comparte los contactos de las entidades (Aseo) Enel codensa y Acueducto para comunicación directa con las entidades, ya se remitio la información de Vanti

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. FORMATO COMITÉ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | EL CAMBIO AVANZA

PARTICIPANTES			
NOMBRE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CYNTHIA P.	EPUXUA	3053847166	
Juan Pablo C.	Epuxua	3124821154	
Meli Cruz	Alcaldía	3005611698	
Milton Rivera	Contratista	315.346.76.36	
EDGAR LIBRE	INTERVENTORIA DOCOSERVIS	3108032525	
Nubia Rivera	Contratista	3102935197	
Antonio Leon A.	Supervisor Equipamiento	3124126320	
Andrea Rubiano	EPUXUA	3103425641	
Lorena Cifuentes	Residente Interventoria	2105704036	

CARGUE MES DE AGOSTO

CONTRATO	UBICACIÓN OBRA	N°de RECIBO
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37501
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37502
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37503
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37504
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37505
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37506
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37512
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37517
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37518
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37519
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37507
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37508
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37509
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37510
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37541
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37520
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37511
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37514
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37531
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37515
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37516
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37533
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37532
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37542

Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37534
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37535
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37536
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37537
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37543
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37544
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37539
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37538
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39485
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39484
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37545
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37540
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37546
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37547
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39489
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	39490
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38502
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38501
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37548
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37549
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38503
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38504
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38505
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38511
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	37550

Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38507
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38506
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38512
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38508
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38509
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38513
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38514
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38510
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38515
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38516
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38517
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38522
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38521
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38519
Consorcio Gamer Soacha 024-2022	Comuna 4 Soacha	38518

E.I.E. Echeverry Ingeniería y Ensayos S.A.S.

ONAC

Laboratorio de Control de Calidad
Dirección: Carrera 27C No. 71A – 30
Teléfonos: 2255814 – 6304515 - 2315608
Bogotá, D.C. - Colombia

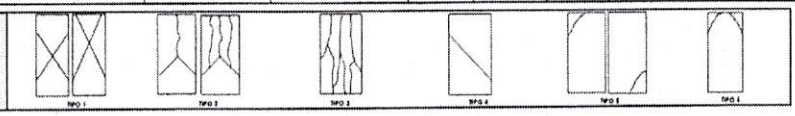
INFORME DE ENSAYO
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO

Norma	Control de documentos	
NTC 673:2010	EIE-F-03-41	

Compañía:	**ARKA PREFABRICADOS**
Dirección:	Km 5 Vereda Fusunga Vía Soacha
Obra:	Planta
Código de obra:	2982
Atención:	Ing. Miriam Franco

Cilindro No.	Localización	Fecha toma AAAA-MM-DD	Fecha ensayo AAAA-MM-DD	Edad (Días)	Resistencia nominal PSI (lbf/in²)	Carga Máx. (N)	Diámetro mm	Longitud mm	Área mm²	L/D	Factor de Corrección	Resistencia rotura MPa	Resistencia rotura kg/cm²	Resistencia rotura PSI (lbf/in²)
01	Sardinel, Bordillo, Cañuela	2022-04-11	2022-05-16	35	3500	509660	153.9	304.9	18590.2	1.98	1.00	27.4	280	3975
01	Sardinel, Bordillo, Cañuela	2022-04-11	2022-05-16	35	3500	525270	155.9	305.5	19089.0	1.96	1.00	27.5	281	3990
01	Sardinel, Bordillo, Cañuela	2022-04-11	2022-05-16	35	3500	515940	154.2	305.1	18681.0	1.98	1.00	27.6	282	4005

TIPOS DE FRACTURA



CONDICIONES CUARTO DE CURADO	EQUIPAMIENT
	EQUIPAMIENTO
23.0 °C RH 2 %HR	Maquina a compresión
	Pie de rey
	Balanza (cuando aplique)

OBSERVACIONES: _____

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME	REVISÓ	APROBÓ
2022-05-17	Ing. Wilmer L. Ordoñez Toledo	Ing. Gerardo Bravo Flota
	Coordinador de Concretos	Gerente Técnico

Nota 1: "La información (sobre muestreo) incluida en los cuadros de "Tipos de fractura", "Apariencia", "Defectos" y "Otro", son suministradas por el cliente, con las cuales el E.I.E. no asume ninguna responsabilidad sobre la validez de la información dada por el cliente en este informe."

Nota 2: Este ítem no debería reproducirse parcialmente sin la aprobación del escrito de E.I.E. Echeverry Ingeniería y Ensayos S.A.S.

Nota 3: Este documento es válido cuando lleve el sello del laboratorio y la firma de quien aprueba. Los resultados relacionados corresponden sólo a la muestra suministrada.

Fin del informe

GSR **GRUPO SIDERÚRGICO REYNA**

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD

BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico Res. 1916:2017 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

No. 039794

FECHA: DD/MM/AA
29/08/2022

CLIENTE	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S	**DESTINO**	BOGOTA
		VEHÍCULO No.	TEK 286
PEDIDO No.	17947		
REMISIÓN No.	17926		
FACTURA No.	55044		

					ENSAYOS FÍSICOS					COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												DIMENSIONES DE PROCESO			
					DOBLADO	ENSAYOS DE TRACCIÓN																				
PRODUCTO	LONGITUD (metros)	COLADA	PAQUETES	UNIDADES		FLUENCIA (Mpa)	RESISTENCIA (Mpa)	ELONGACIÓN (%)	R/F	C (%)	Mn (%)	P (%)	S (%)	Si (%)	Cu (%)	Ni (%)	Cr (%)	Mo (%)	Nb (%)	V (%)	CE (%)	PESO METRO (kg/m)	ALTURA RESALTE (mm)	ESPACIAMIENTO (mm)	ANCHO DE VENAS (mm)
R - No. 4	6	20222579	11	6048	✓	486.0	622.2	17.4	1.28	0.24	1.20	0.0075	0.031	0.21	0.29	0.07	0.06	0.011	0.00098	0.0039	0.46	0.981	1.000	8.560	1.790
		20222574	5		✓	474.4	615.2	15.4	1.30	0.26	1.15	0.0081	0.040	0.19	0.32	0.10	0.07	0.024	0.00070	0.0030	0.47	0.971	0.990	8.580	1.900
		20222676	2		✓	473.4	623.6	15.5	1.32	0.26	1.21	0.017	0.032	0.21	0.16	0.07	0.08	0.017	0.00052	0.0025	0.48	0.967	0.840	8.460	1.810
ESPECIFICACIONES DE NORMA																									
R - No. 4						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(0.934 - 0.994)	Min: 0.51	Max: 8.9	Max: 4.9

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

DIRECTOR CALIDAD

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

02/08/2021 Ver. 02 CCA-FOR-013

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;recepcionfiguraciones@amferreteria.com;produccionplanta01@amferreteria.com

220

89

GSR **GRUPO SIDERÚRGICO REYNA**
NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico Res. 1856:2017 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

No. 039129

FECHA: DD/MM/AA
11/08/2022

CLIENTE	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S	**DESTINO**	BOGOTA
		VEHÍCULO No.	ZAP 585

PEDIDO No.	17630
REMISIÓN No.	17607
FACTURA No.	54004

					ENSAYOS FÍSICOS					COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												DIMENSIONES DE PROCESO			
						ENSAYOS DE TRACCIÓN																			
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO METRO (kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO (mm)**	**ANCHO DE VENAS (mm)**
R - No. 4	6	20221495	3	6048	✓	488.4	627.2	16.5	1.28	0.26	1.10	0.0072	0.031	0.17	0.15	0.06	0.06	0.015	0.00026	0.0021	0.45	0.985	1.100	8.510	1.880
		20221461	6		✓	480.8	628.8	16.6	1.31	0.24	1.18	0.0072	0.033	0.19	0.20	0.08	0.12	0.015	0.00020	0.0022	0.45	0.994	1.050	8.530	1.920
		20222572	1		✓	483.8	645.2	17.2	1.33	0.24	1.30	0.0086	0.034	0.21	0.29	0.10	0.09	0.028	0.00024	0.0024	0.48	0.989	0.990	8.540	1.850
		20222610	8		✓	473.0	615.2	17.5	1.30	0.26	1.21	0.0129	0.031	0.19	0.19	0.07	0.05	0.014	0.00024	0.0024	0.47	0.975	0.930	8.520	1.890
ESPECIFICACIONES DE NORMA																									
R - No. 4						(420 - 540)	Min: 1.50	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	[0.934 - 0.994]	Min: 0.51	Max: 8.9	Max: 4.9

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

DIRECTOR CALIDAD

02/08/2021 Ver. 02 CCA-FOR-013

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;recepcionfiguraciones@amferreteria.com;produccionplanta01@amferreteria.com

39221

70

GSR **GRUPO SIDERÚRGICO REYNA**

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD

BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad NTC 3353:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico Res. 1514:2017 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

No. 039794

FECHA: DD/MM/AA
29/08/2022

CLIENTE	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S
DESTINO	BOGOTA
VEHÍCULO No.	TEK 286
PEDIDO No.	17947
REMISIÓN No.	17926
FACTURA No.	55044

PRODUCTO	LONGITUD (metros)	COLADA	PAQUETES	UNIDADES	ENSAYOS FÍSICOS					COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												DIMENSIONES DE PROCESO			
					DOBLADO	ENSAYOS DE TRACCIÓN																				
						FLUENCIA (Mpa)	RESISTENCIA (Mpa)	ELONGACIÓN (%)	R/F	C (%)	Mn (%)	P (%)	S (%)	Si (%)	Cu (%)	Ni (%)	Cr (%)	Mo (%)	Nb (%)	V (%)	CE (%)	PESO METRO (kg/m)	ALTURA RESALTE (mm)	ESPACIAMIENTO (mm)	ANCHO DE VENAS (mm)
R - No. 4	6	20222579	11	6048	✓	486.0	622.2	17.4	1.28	0.24	1.20	0.0075	0.031	0.21	0.29	0.07	0.06	0.011	0.00098	0.0073	0.46	0.981	1.000	8.560	1.790
		20222574	5		✓	474.4	615.2	15.4	1.30	0.26	1.15	0.0081	0.040	0.19	0.32	0.10	0.07	0.024	0.00020	0.0020	0.47	0.971	0.990	8.580	1.900
		20222676	2		✓	473.4	623.6	15.5	1.32	0.26	1.21	0.017	0.032	0.21	0.16	0.07	0.08	0.017	0.00052	0.0025	0.48	0.967	0.840	8.460	1.810
ESPECIFICACIONES DE NORMA																									
R - No. 4						(420 - 540)	Min. 550	Min. 14	Min. 1.25	Max. 0.30	Max. 1.50	Max. 0.035	Max. 0.045	Max. 0.50						Max. 0.55		(0.934 - 0.984)	Min. 0.51	Max. 8.9	Max. 4.9

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

DIRECTOR CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;recepcionfiguraciones@amferreteria.com;produccionplanta01@amferreteria.com

02/08/2021 Ver. 02 CCA-FOR-013

222

PazdelRío

Votorantim

REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 22.07.2022
HORA: 23:37:21
PÁGINA: 1 / 1

PRODUCTO: 6098498 - ROLLO CORRU N.2 SR NTC 2289 REPORTE: *55895
CLIENTE: FERRET ANDRES MARTINEZ-FIGURADO PLACA: TZW650 ORDEN DE ENTREGA: 8089129412

Análisis Químico y Propiedades Físicas Garantizadas

Propiedad:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%Nb	% V	%Ceq	Rs(MPa)	Fl (MPa)	AL(%)	DOBLADO	P/metro	Espa.Res.	Altura Re.
												%	MPa	MPa	%		g	mm	mm
Mínimo:	0,05	0,00	0,000	0,000	0,00								557,76	431,15	14,58		234		0,32
Máximo:	0,30	1,50	0,035	0,045	0,50							0,550		540,00				4,34	

Lote	Peso KG	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%Nb	% V	%Ceq %	Rs(MPa) MPa	Fl (MPa) MPa	AL(%) %	DOBLADO	P/metro g	Espa.Res. mm	Altura Re. mm
CS0548-22	33.505,00	0,29	1,04	0,020	0,016	0,18	0,046	0,019	0,017	0,004	0,000	0,019	0,464	666,42	462,33	15,19	B	246	4,20	0,46
CS0550-22	1.592,00	0,29	1,03	0,016	0,016	0,18	0,081	0,017	0,012	0,003	0,000	0,020	0,463	655,50	449,76	17,00	B	245	4,20	0,43

Caracteristicas: Rs(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO
Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

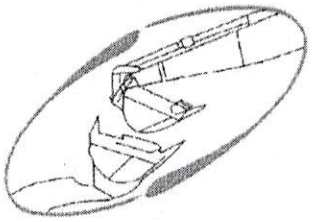
Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.

Km 6 Vía Nobsa - Belencito
Planta Industrial.
Nobsa - Boyacá
Tel: +57 (8) 7730200
Ext: 6848 228

Firma Autorizada: ING PATRICIA ZAMORA RANGEL
Coordinador Calidad Productos

Firma Autorizada vigente a partir de: 11.03.2022

93



FANNY ISABEL TEQUIA G.
Suministro y transporte de materiales para construcción
Nit. 39.662.669-9

SOACHA. (CUND), 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CANTERA CUEVA DEL ZORRO
CONTRATO DE CONCESIÓN DBE-111

CERTIFICA QUE:

Suministramos materiales en el periodo comprendido del 1 al 30 de Agosto de 2022 a nombre de CONSORCIO GAMER SOACHA S.A.S. Nit. 901.587.366-8 asi:

- SBG – 1 INVIAS 2007

Atentamente,

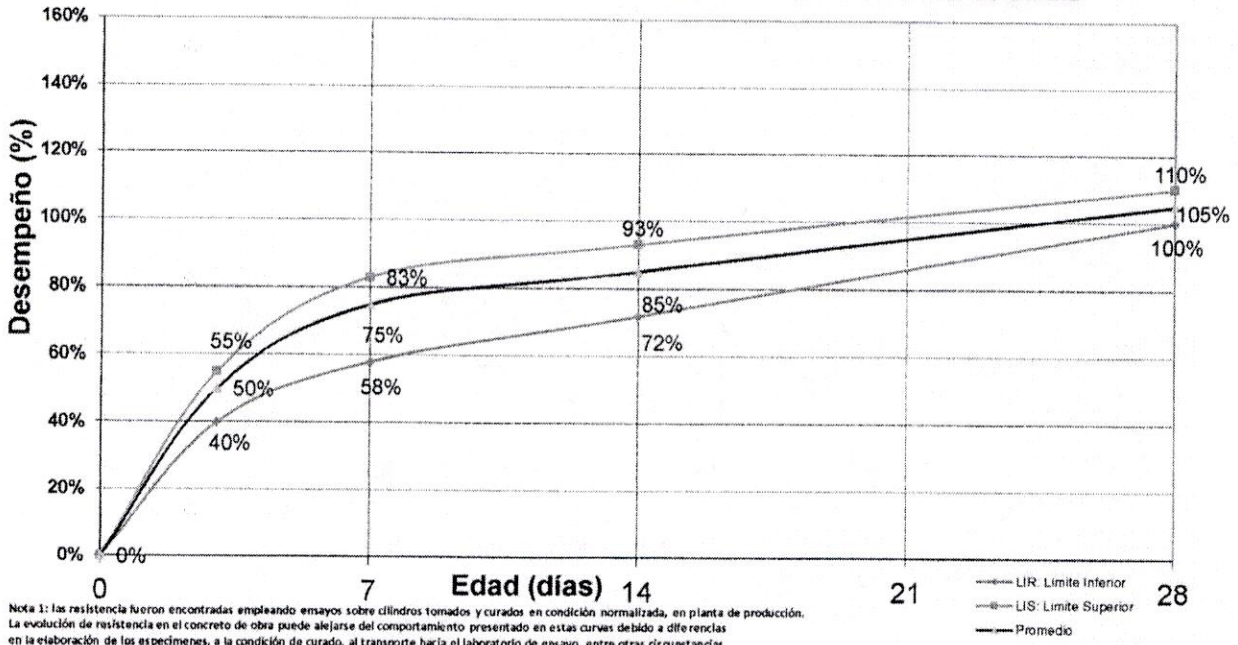
FANNY I. TEQUIA G.
C.C.No 39.662.669 Soacha
RESOLUCIÓN CAR 1558 24 DE DICIEMBRE DE 2003
No.02227

Cr 6 15 38 Brr San Luis – Soacha (CUND) Tel 7810041 Telefax 7814130
Email:Contacto@tequiaycia.com

224
82

TREMIX COLOMBIA

CURVA DE DESARROLLO CONCRETOS CONVENCIONAL Y BOMBEABLE



Nota 1: las resistencia fueron encontradas empleando ensayos sobre cilindros tomados y curados en condición normalizada, en planta de producción. La evolución de resistencia en el concreto de obra puede alejarse del comportamiento presentado en estas curvas debido a diferencias en la elaboración de los especimenes, a la condición de curado, al transporte hacia el laboratorio de ensayo, entre otras circunstancias particulares inherentes a cada proyecto.

Nota 2: La resistencia que puede alcanzar el concreto en los elementos fundidos en obra, estará influenciada además de las propiedades inherentes a la mezcla suministrada, las condiciones de colocación, a su curado, al vibrado, a la temperatura de colocación y curado, a la presencia de cargas externas, entre otras condiciones particulares.

Nota 3: La información suministrada en esta publicación es de propiedad intelectual de concretera Tremix S.A.S, se suministra al cliente para su lectura y efectos técnicos de análisis, sin por ello ceder la propiedad de ninguna parte de la información aquí expuesta.

Elaboro: Area tecnica - calidad Concretera Tremix

No se autoriza la reproducción total o parcial de la información contenida en esta publicación sin la aprobación expresa de concretera Tremix S.A.S

TREMIX COLOMBIA

POLIMIX COLOMBIA

icontec ISO 9001

SC764-1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

	UNIDAD	CARACTERISTICAS	TOLERANCIA
Código		CONV -(*1) -(*2) -(1) - 15	
Resistencia de especificación (*2)	Kg/cm^2	105-140-175-210-245-280-315-350-385-420	
Edad de Especificación	Días	28	
Tamaño Máximo de la Grava	Pulgada (Milimetros)	1" (25,4) - 1/2 (12,5)	
Tiempo de Manejabilidad	Hora	5	±1,0
Asentamiento de Diseño	Cm (Pulg)	10.16 (4) - 15,24 (6)	±1
Densidad	Kg/m^3	2250 a 2450	
Contenido de Aire	%	Máximo 2,0	±1

***La información contenida en este material informativo es de carácter estrictamente comercial y no constituye recomendaciones técnicas.**

***Las especificaciones técnicas señaladas no sugieren la utilización de los productos**

***Cada uno de los productos ofrecidos deben utilizarse bajo la recomendación y responsabilidad de un efecto diseñador calificado para el efecto.**

***El tiempo de manejabilidad es a partir de la hora de salida de planta y puede variar según el sistema de colocación**

***Los tiempos de fraguados puede variar con la temperatura ambiente**

***Cualquier características puede ser adicionada por requerimiento del cliente de acuerdo con sus necesidades y viabilidad técnica, con previo aviso**

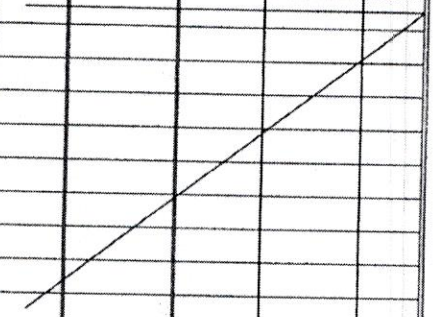
Análisis de Materiales e Ingeniería Civil S.A.S
Laboratorio de Suelos - Pavimentos – Concretos.
NIT – 900.260.470 -8

COMPACTACION MODIFICADA	CODIGO
NORMA(S) APLICADA(S) : INV. E - 142	VERSION
	FECHA

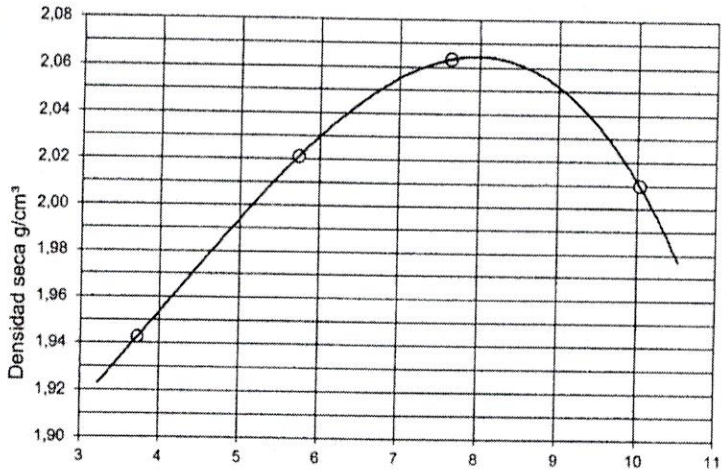
PROYECTO : CONTRATO 024 2022
SECTOR : COMUNA 4
SITIO : CAZUCA SOACHA
SOLICITANTE: CONSORCIO GAMER SOACHA
DESCRIPCION: Grava limo arcillosa amarilla oscura
ORDEN TRABAJO: **398-02-90-2022**
ORDEN DE SERVICIO **93**

MUESTRA : 1
PROFUNDIDAD:
FECHA ENSAYO: 20-08-22
FECHA ENTREGA: 26-08-22

PRUEBA	1	2	3	4
No. de presiones	56	56	56	56
Molde No.	C-88	C-88	C-88	C-88
Peso de la muestra hum. (g.)	4203	4458	4633	4613
Peso de la muestra hum. y molde (g.)	7980	8235	8410	8390
Peso molde (g.)	3777	3777	3777	3777
Peso de la muestra hum. (g.)	4203	4458	4633	4613
Humedad de Compactación (%)	3,7	5,7	7,6	10,0
Peso de la muestra seca (g.)	4052	4216	4304	4192
Volumen del molde (cm³)	2086	2086	2086	2086
Densidad muestra seca (g/cm³)	**1,943**	**2,021**	**2,063**	**2,010**



CURVA DE PROCTOR



Humedad de modelo %

RESULTADOS

Dens. max	**2,063**	**g/ cm³**
Hum. óptima	**8,0**	**%**
Lb/ft³	128,9	
PESO MART.:	10 lb	
No CAPAS :	5	
H. CAÍDA:	18"	
No GOLPES :	56	
Metodo Compactacion	C	

Observaciones :

NORMA SUB BASE GRANULAR SB-GR1
TABLA 400,3 SECCION IDU 400-11

ELABORO	CESAR CORTES	REVISO	ANGEL CASTRO	APROBO	ANGEL CASTRO
CARGO	TECNICO LAB	CARGO	JEFE DE LAB	CARGO	JEFE DE LAB
FIRMA		FIRMA		FIRMA	

Análisis de Materiales e Ingeniería Civil S.A.S
Laboratorio de Suelos - Pavimentos – Concretos.
NIT – 900.260.470 -8

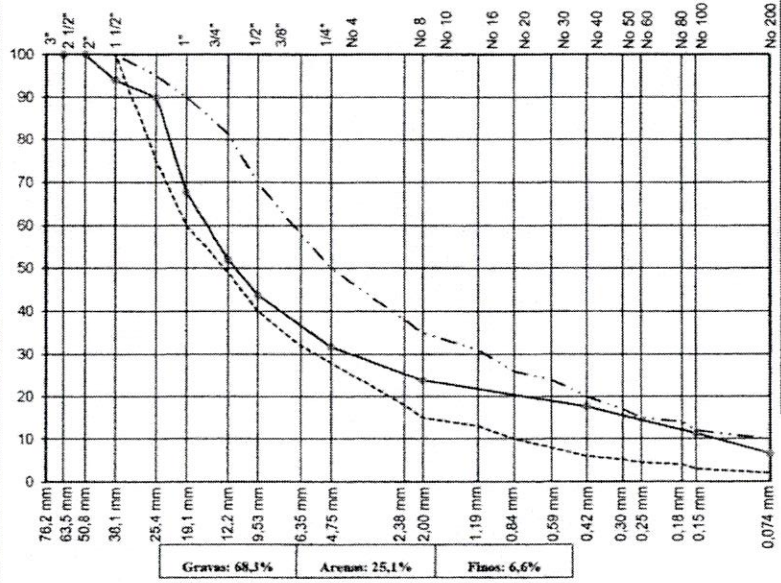
LÍMITES DE CONSISTENCIA LÍQUIDO Y PLÁSTICO Y ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS

(NORMAS I.N.V. E-125 / E-126/ E-123)

CODIGO: A-F2
VERSION: 01
FECHA: 1-sep-05

OBRA: CONTRATO 024 2022
SECTOR: COMUNA 4
SITIO: (TRAMOS) CAZUCA SOACHA
SOLICITANTE: CONSORCIO GAMER SOACHA
MATERIAL: Grava limo arcillosa amarilla oscura
ORDEN SERVICIO: 93 SONDEO No: APIQUE

Nº: PAGINA 1 DE 1
FECHA MUESTREO: 20-ago-2022
FECHA ENSAYO: 23-ago-2022
O. T.: 398-02-90-2022
PROFUNDIDAD:
MUESTRA 1



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

PESO INICIAL (g): 13027,8

TAMIZ No	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA
2 1/2"	0,0	0,0	100,0
2"	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	780,8	6,0	94,0
1"	528,6	4,1	89,9
3/4"	2885,8	22,2	67,8
1/2"	2057,6	15,8	52,0
3/8"	1075,4	8,3	43,7
No 4	1569,6	12,0	31,7
10	1020,6	7,8	23,9
40	815,6	6,3	17,6
100	812,2	6,2	11,4
200	625,8	4,8	6,6
Fondo	856	6,6	0,0

LIMITES DE ATTERBERG

LÍMITE LíQUIDO

No GOLPES				
No DE LATA				
P_1 (gr)				
P_2 (gr)				
P_3 (gr)				
% HUMEDAD				

LÍMITE PLÁSTICO

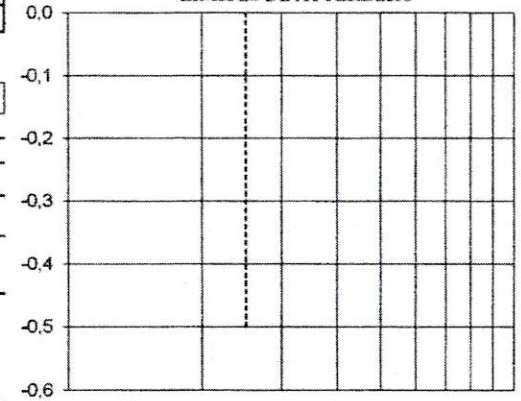
				w. Nral
No DE LATA				39
P_1 (gr)				547,8
P_2 (gr)				531,3
P_3 (gr)				121,2
% HUMEDAD				4,0

	2,074	Resultado
LÍMITE LÍQUIDO:		
LÍMITE PLASTICO:		
INDICE DE PLASTICIDAD:		N.P.
HUMEDAD NATURAL:		4,0

C_u = 127,8 C_c = 8,2

CLASIFICACIÓN

A A S H T O (I.G.): A-1-b (1)
U. S. C. S.: GP-GM



OBSERVACIONES:

NORMA SUB BASE GRANULAR SB-GR1 TABLA 400.4 Y TABLA 400,3
SECCION IDU 400-11

CESAR CORTES
TECN LABORATORISTA

Angel Castro
JEFE DE LABORATORIO

*Los resultados de los ensayos que se presentan en este informe son solo aplicables a las muestras ensayadas

CALLE 10B Nº 89A-66 CL 3 10 3 45 92 57 Bogotá D.C. - Colombia
E-mail: aic-ensayos.4@hotmail.com

TREMIX COLOMBIA ■ POLIMIX COLOMBIA

SC764-1

CONCRETO CONVENCIONAL BOMBEABLE RESISTENCIA A SULFATOS

Este concreto cuenta con una composición química y física específica que disminuye o elimina el ataque o fisuración por sulfatos, incrementando la durabilidad de las estructuras.

Con una relación agua/cementante igual o inferior a 0,40.

USOS

- Tanques de almacenamiento de aguas residuales.
- Cimentaciones en contacto con aguas con altas cargas de sulfato (hasta 10.000 ppm expresado como SO4).
- Concretos especificados por la norma NSR-10 con la categoría de exposición de sulfatos S1 o S2.
- Estructuras en contacto con agua marina, como cimentaciones y plataformas de muelles.
- En suelos o terrenos con presencia de sulfatos o aguas subterráneas.

VENTAJAS

- Reducción de la permeabilidad de líquidos y gases, evitando el ingreso de sustancias nocivas al interior del concreto.
- Incremento de la vida útil de la estructura sometida al ataque químico.
- Debido a su diseño, contiene baja cantidad de elementos necesarios para las reacciones expansivas del sulfato.
- Acabado superior y viscosidad mejorada con respecto a un concreto convencional.
- Protección del acero de refuerzo

TREMIX COLOMBIA · POLIMIX COLOMBIA

icontec ISO 9001

SC764-1

PRECAUCIONES

- No se debe dosificar ninguna materia prima por parte de la obra, esto afectará el Diseño y los resultados finales de resistencia.
- Establecer las prácticas y recomendaciones existentes en la NSR 2010 y ACI American Concrete, para los procedimientos de colocación, vibrado, manejo, curado, protección y control del concreto en obra.
- Curar el concreto para prevenir las fisuras por retracción plástica.
- La aceptación o rechazo del concreto es el asentamiento de llegada a la obra, se debe medir dentro de los **15 minutos** de llegado el concreto a la obra NTC 396
- El curado de las muestras debe iniciarse antes de que transcurran 30 minutos después de retirados los moldes (NTC 550), deben permanecer completamente
- Sumergidas y se deben ensayar a las horas indicadas de acuerdo con lo contenido en la norma NTC2871.
- Humedecer la formaleta si esta se encuentra caliente esto ayuda a disminuir los cambios térmicos del concreto.
- Esta clase de concreto no se recomienda utilizarlo en pisos industriales. La descarga vertical debe ser mínimo de 1m de caída libre máxima permisible, si sobrepasa se debe tener previsto para evitar segregación.